

DOE

MIÉRCOLES, 25
de septiembre de 2019

DIARIO OFICIAL DE

NÚMERO 185

EXTREMADURA



[SUMARIO]

I

DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Economía Social. Ayudas. Corrección de errores de la Orden de 1 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura 40236

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****Presidencia de la Junta**

Ceses. Decreto 153/2019, de 24 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Nieves Esteban Paz como Directora General de Administración Local de la Presidencia de la Junta de Extremadura **40238**

Nombramientos. Decreto 154/2019, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Directora General de Administración Local de la Presidencia de la Junta de Extremadura de doña Inmaculada Bonilla Martínez **40239**

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Nombramientos. Decreto 155/2019, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de don José Manuel Vargas López **40240**

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS**Universidad de Extremadura**

Concurso de méritos. Resolución de 5 de septiembre de 2019, del Rector, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral **40241**

III**OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Convenios. Resolución de 18 de septiembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Servicio Extremeño de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura para el desarrollo de un proyecto de formación en electrofisiología en la Unidad de Arritmias del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Badajoz **40391**

Comisión Bilateral de Cooperación. Resolución de 18 de septiembre de 2019, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la



Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con la Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019 **40403**

Consejería de Educación y Empleo

Educación. Ayudas. Modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria correspondiente al curso 2019/2020 para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobada por la Orden de 6 de marzo de 2019 (Modalidad A) **40405**

Servicio Extremeño de Salud

Relaciones de puestos de trabajo. Resolución de 10 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo **40408**

Relaciones de puestos de trabajo. Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo **40411**

Relaciones de puestos de trabajo. Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario adscrito a las Áreas de Salud del Organismo Autónomo **40414**

V

ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Información pública. Corrección de errores de la Resolución de 6 de septiembre de 2019 por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, dirigidas a personas afectadas por la enfermedad celíaca en la Comunidad Autónoma de Extremadura **40417**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Información pública. Anuncio de 5 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de matadero. Situación: parcela 54 del polígono 12. Promotora: Complejo Ibérico de Extremadura, SL, en Zafra **40418**



Capacitación profesional. Anuncio de 10 de septiembre de 2019 por el que se hace pública la Resolución de 10 de septiembre del 2019, de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal transportistas y ganaderos **40419**

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Información pública. Expropiaciones. Anuncio de 5 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea de MT 20 kV, entre el apoyo n.º 4 de la "LAMT EDAR" y el CT "Tío Federico"". Término municipal: Campillo de Llerena. Expte: 06/AT-1770-17829 **40455**

Información pública. Anuncio de 14 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Enlace de línea subterránea de media tensión entre CT M-30 (140204010) y CT COPUMA (903301005) en Valle de la Serena". Término municipal: Valle de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17839 **40459**

Información pública. Anuncio de 19 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Enlace de LSMT entre "CT Cruz del Río I (140203040)" y "CT Cruz del Río 2 (140204380)" para la renovación del conductor existente que los alimenta". Término municipal: Villanueva de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17849 **40460**

Información pública. Anuncio de 20 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación línea subterránea de MT "Don Benito I de la STR Don Benito, entre CT avda. Constitución (140205030) y nuevo CR Ambulatorio"". Término municipal: Don Benito. Expte.: 06/AT-10177-17847 **40462**

Información pública. Anuncio de 22 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Renovación de LSMT que alimenta los CTs Cagancha 2 y 3, soterramiento de LAMT y enlace con LSMT entre los CTs Cagancha 2 y 3". Término municipal: Villanueva de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17848 **40465**

Información pública. Expropiaciones. Anuncio de 22 de agosto de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea AT 45 kV DC para desdoblamiento de la L-3098-21 Valdeterres entre STR Valdeterres y apoyo n.º 1 proyectado". Término municipal: Valdeterres. Expte.: 06/AT-10177-17834 **40467**



Ayuntamiento de Almendralejo

Pruebas selectivas. Anuncio de 12 de septiembre de 2019 sobre convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local **40470**

Pruebas selectivas. Anuncio de 12 de septiembre de 2019 sobre convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local **40470**



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019050415)

Advertidos errores en el texto de la Orden de 1 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 155, de 12 de agosto, se procede a su oportuna subsanación:

En la página 36365, artículo 4 apartado 1:

Donde dice:

"1. Son subvencionables con cargo a las ayudas establecidas en la presente orden, los siguientes gastos generales de funcionamiento, siempre que se realicen en el periodo subvencionable, que comprenderá desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del año de cada convocatoria, y estén relacionados con la naturaleza de su actividad y la consecución de los fines que les son propios a las entidades beneficiarias: [...]".

Debe decir:

"1. Son subvencionables con cargo a las ayudas establecidas en la presente orden, los siguientes gastos generales de funcionamiento, siempre que se realicen en el periodo subvencionable, que comprenderá desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre del año de cada convocatoria, y estén relacionados con la naturaleza de su actividad y la consecución de los fines que les son propios a las entidades beneficiarias: [...]".

En la página 36373 en el artículo 12 apartado 4, donde dice:

"4. Esta justificación deberá realizarse en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a contar desde el siguiente a la fecha de finalización del periodo subvencionable, que se fija hasta el 30 de septiembre del año de la convocatoria, mediante la presentación por parte de la entidad beneficiaria de solicitud de abono conforme al anexo II".



Debe decir:

"4. Esta justificación deberá realizarse en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a contar desde el siguiente a la fecha de finalización del periodo subvencionable, que se fija hasta el 30 de octubre del año de la convocatoria, mediante la presentación por parte de la entidad beneficiaria de solicitud de abono conforme al anexo II."

Mérida, 23 de septiembre de 2019.

La Consejera de Agricultura, Desarrollo
Rural, Población y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL





II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 153/2019, de 24 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Nieves Esteban Paz como Directora General de Administración Local de la Presidencia de la Junta de Extremadura. (2019040167)

A propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de septiembre de 2019,

DISPONGO :

El cese de doña Nieves Esteban Paz como Directora General de Administración Local de la Presidencia de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese tendrá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •



DECRETO 154/2019, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Directora General de Administración Local de la Presidencia de la Junta de Extremadura de doña Inmaculada Bonilla Martínez. (2019040168)

A propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de septiembre de 2019,

DISPONGO :

El nombramiento como Directora General de Administración Local de la Presidencia de la Junta de Extremadura de doña Inmaculada Bonilla Martínez.

Mérida, 24 de septiembre de 2019

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA





CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 155/2019, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de don José Manuel Vargas López. (2019040169)

A propuesta de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de septiembre de 2019,

DISPONGO :

El nombramiento como Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de don José Manuel Vargas López.

Mérida, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2019, del Rector, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral. (2019062246)

En atención a las necesidades existentes en esta Universidad de Extremadura, este Rectorado procede a la convocatoria excepcional de plazas de profesores en régimen laboral para cubrir necesidades urgentes e inaplazables a la luz del artículo 3 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público con arreglo a las siguientes bases:

NORMAS GENERALES

Primera.

Los concursos a los que se refiere la presente convocatoria, que se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas, se registrarán por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 31 de octubre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Junta de Extremadura, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (DOE de 11 de julio), el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE de 23 de mayo) modificado por el Decreto 190/2010, de 2 de octubre (DOE de 7 octubre), y el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE de 17 de noviembre de 2008).

Las contrataciones que surjan de los concursos convocados se registrarán por la legislación laboral general establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 24 de octubre) con las especialidades que impone la legislación arriba referida.

***Segunda.***

Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las comisiones de selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en ellas.

Tercera.

Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarta.

Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el anexo III de esta convocatoria.

Quinta.

Las retribuciones y demás derechos de contenido económico que se atribuyan a los contratados se corresponden con lo establecido en el Capítulo IV del Decreto 94/2002, de 8 de julio, y I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.

Sexta.

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES***Séptima.***

Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

- a) Nacionalidad. Los contratos de profesorado no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.



- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Los requisitos específicos que, para cada uno de los distintos tipos de plazas, se recogen en esta normativa.

Los requisitos previstos para el acceso a cada una de las plazas reguladas en esta convocatoria, deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del periodo de contratación.

Requisitos específicos

Octava.

Deberán reunir y acreditar, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

A) Para concursar a las plazas de Ayudantes:

- A.1) Para poder concursar será necesario que los aspirantes hayan sido admitidos o estén en condiciones de ser admitidos en los estudios de doctorado, circunstancia que deberá acreditar mediante la aportación, junto con la solicitud, de certificación expedida por el órgano competente de la Universidad, donde haya sido admitido o en condiciones de serlo en dichos estudios.
- A.2) El aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada, o en su defecto, certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado a ella. En el caso de haber estado contratado en alguna universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.

B) Para concursar a las plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

- B.1) Estar en posesión de la titulación académica oficial de Doctor.
- B.2) Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura determine. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar



copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades tal como se recoge en el artículo 4.1 y 2 del Real Decreto 1052/2002 de 11 de octubre (BOE de 12 de octubre) o en su caso del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B.3) Será mérito preferente la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Extremadura.

B.4) El aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada, o en su defecto, certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado a ella. En el caso de haber estado contratado en alguna universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.

C) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados:

C.1) Deberán acreditar el ejercicio de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

C.2) Los aspirantes deberán presentar el Informe de Vida Laboral actualizado o, en su defecto, certificación de no estar afiliado, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

C.3) Independientemente de lo anterior, se deberá adjuntar copia del contrato de trabajo o nombramiento para acreditar la actividad profesional; o la declaración censal de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, junto con las certificaciones de los colegios profesionales y/o de las empresas, sobre los trabajos realizados, y que deberán incluir la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 7.^a de esta convocatoria.

D) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud:

D.1) A las plazas de las áreas correspondientes a la Licenciatura/Grado en Medicina sólo podrán concursar los facultativos con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.

D.2) A las plazas del área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura/Grado en Fisioterapia, sólo podrán concursar los fisioterapeutas con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.

D.3) A las plazas del área de Terapia Ocupacional correspondiente a la Diplomatura/Grado en Terapia Ocupacional, sólo podrán concursar los terapeutas ocupacionales con



plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.

D.4) A las plazas del área de Enfermería correspondientes a las Diplomaturas/Grado en Enfermería, sólo podrán concursar los enfermeros con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/ centros de atención primaria de destino.

Los aspirantes deberán acreditar documentalmente:

- Servicio hospitalario en el que desarrollan actualmente su actividad profesional.
- Actividad profesional desarrollada hasta la actualidad, con indicación de los tiempos trabajados en los distintos servicios o unidades hospitalarias.

E) Para concursar a las plazas de Profesores Sustitutos:

E.1) Serán contratados en régimen de interinidad de entre licenciados, graduados, arquitectos, ingenieros superiores, diplomados y arquitectos e ingenieros técnicos.

E.2) La duración del contrato será la determinada en la convocatoria de la plaza.

E.3) La dedicación será la establecida en los términos que se fijen en la convocatoria.

SOLICITUDES

Novena.

1. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar, junto con la fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identidad (NIE), instancia ajustada al modelo oficial que figura como anexo II de esta convocatoria, que también podrá ser facilitada gratuitamente en el Registro General de esta Universidad (Avda. de Elvas s/n, 06006 –Badajoz-; y Plaza de Caldereros 2, 10003 –Cáceres-) y Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura o descargarse en la dirección de internet: [//www.unex.es/concursos/](http://www.unex.es/concursos/), dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud, junto con el DNI, el justificante de ingreso de las tasas, el modelo de currículum vitae y la declaración jurada (Anexo IV) se presentarán en papel, mientras que la documentación justificativa de los méritos y requisitos, se presentará, preferentemente, en formato electrónico (pendrive o CD), o en su defecto en papel. En ambos casos



deberá hacerse por duplicado y se entregarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que no se ajusten al anexo II mencionado o cuyos documentos no vengan debidamente ordenados y numerados, como se establece en dicho anexo II, serán excluidas, disponiendo de diez días hábiles para subsanar ese defecto.

2. Sólo se valorarán aquellos méritos cuyo cumplimiento se acredite documentalmente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No será necesario compulsar las copias de los documentos que se presenten, bastando la declaración jurada del interesado sobre su autenticidad, así como de los datos que figuran en la solicitud, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

No obstante, con el objeto de facilitar la comprobación de las titulaciones oficiales aportadas, cada aspirante debe facilitar el acceso a la Comisión de Selección o a la Universidad, al Servicio Consulta de Títulos Universitarios oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante la generación de un código QR de comprobación para cada una de las titulaciones aportadas.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

3. Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección. Una vez finalizado y firme el procedimiento, la documentación será destruida sin que en ningún caso proceda su devolución.
4. Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud y justificante del pago de las tasas independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria. En el caso de plazas cuyo perfil, categoría y área de conocimiento sean idénticas, bastará con la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen, así como un solo justificante del pago de las tasas, indicando claramente en la solicitud y en el justificante del pago de las tasas, todas las plazas a las que se desea concursar.
5. La presentación de solicitudes estará sujeta al pago de las tasas establecidas en los presupuestos de la Universidad y, a tal efecto, los aspirantes deberán aportar junto a



las mismas justificantes de haber abonado la cantidad de 25,00 euros, mediante ingreso en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI", expresando la clave de la plaza o plazas a las que se opte. La falta de pago de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes, no es subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo. Con arreglo a lo dispuesto en la modificación de la Ley 18/2001, operada por virtud de la Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, se establece una bonificación parcial del 50 % de la cuota para aquellos participantes que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social.

La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. Si la solicitud presentara defectos de los catalogados como subsanables por el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Órgano de Selección requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.
7. El Rector de la Universidad de Extremadura, por él mismo, o a propuesta del presidente de la comisión, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Décima.

Los concursos serán juzgados de acuerdo con el baremo que figura como anexo I a esta convocatoria.

Undécima.

1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección que figura en el anexo III de esta convocatoria, designada conforme a lo previsto en los artículos 10 y 11 de la normativa para la contratación de profesorado de la Universidad de Extremadura recogida en el I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.



2. Las actuaciones de la comisión se acomodarán, en todo lo no previsto de forma explícita en la precipitada normativa para la contratación de Profesorado, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes del mismo con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del rectorado. Si todos los vocales titulares de la comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. En otro caso, la comisión se constituirá con los vocales titulares presentes y los correspondientes suplentes.

4. La comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

5. Los miembros de las comisiones tendrán derecho a las indemnizaciones que por razón de asistencia a los concursos vengan determinadas legalmente.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión tendrá su sede en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos - Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal Docente e Investigador- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas, s/n., 06071 en Badajoz.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Duodécima.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en los tablones de anuncio del rectorado en el plazo de tres días hábiles siguientes de la fecha en que finalice la sesión de constitución de la comisión. Asimismo, se podrán consultar en la página web: <http://www.unex.es/concursos/>, sin que en ningún caso la publicación en dicha página sea determinante a efectos de plazos. Contra estas listas se podrá presentar reclamación ante la misma comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

***Decimotercera.***

En el plazo de quince días desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la comisión elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes, ateniéndose al baremo y criterios establecidos al efecto en el anexo II del Convenio Colectivo del P.D.I. laboral de la UEx, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme previene al efecto el artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común las Administraciones Públicas.

En ningún caso se podrá adjudicar la plaza a un candidato cuya puntuación global sea inferior a 1 punto.

Decimocuarta.

1. Los resultados de la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos en los tablones de anuncios del rectorado, en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de finalización de las actuaciones de la comisión, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente, a efectos de notificación, la fecha y hora en que se verifica esta publicidad.

El Secretario de la comisión reflejará en el acta cuantas actuaciones se hayan verificado, así como los resultados de los actos de trámite producidos, pudiéndose ultimar tantas actas como sesiones celebre el órgano de selección. Las actas deberán ser firmadas por todos los miembros de la comisión presentes.

2. Concluido el procedimiento selectivo, la comisión elevará la correspondiente propuesta de formalización del oportuno contrato al Rector de la Universidad quién procederá a la formulación del contrato en régimen laboral.

Decimoquinta.

La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación del extracto del acta que indique el aspirante seleccionado y en su caso el orden de prelación de los restantes aspirantes, en los tablones de anuncios del rectorado. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Decimosexta.

1. El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto del acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que con tal fin se exprese en la resolución de la comisión.
2. Si en el plazo de diez días hábiles indicado el aspirante no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida. A partir de ese momento, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos notificará inmediatamente al segundo aspirante seleccionado y sucesivos, su designación para la plaza, iniciándose nuevamente los trámites antes señalados. En todo caso, esta lista de aspirantes tendrá una validez, como máximo de un año desde la fecha en la que se haya resuelto el concurso, a los efectos de posibles contrataciones posteriores que tuvieran que realizarse para cubrir la misma plaza.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

3. Recibida la documentación, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a quince días hábiles para la firma del contrato. Si el aspirante no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.
4. Finalizadas las actuaciones de la comisión, el secretario entregará en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso.
5. Una vez concluido cada proceso de selección, los interesados en el mismo podrán solicitar al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, por escrito, examinar los documentos contenidos en el expediente administrativo. Conforme a los requisitos y con las únicas limitaciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BOLSA DE TRABAJO

Decimoséptima.

1. Una vez finalizado cada concurso, los aspirantes que no acaben incorporados a la plaza objeto de concurso se integrarán en una lista del área de conocimiento al que



corresponda para proceder a la cobertura temporal de las plazas cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Como consecuencia de vacantes con derecho a reserva de puesto de trabajo.
 - b) En caso de cobertura temporal de plazas durante procesos de selección.
 - c) En caso de bajas o licencias por enfermedad, maternidad y paternidad de los contratados que las ocupen.
 - d) En el supuesto de que se considere necesario atender a la docencia total o parcial del profesor que haya sido designado para ejercer un cargo de gobierno en la universidad o cualquier otro encargo que conlleve exención o reducción de la docencia.
2. La lista a la que se refiere el apartado anterior tendrá validez como máximo de dos cursos académicos a partir de su última actualización y servirá para proponer la contratación por riguroso orden. La ordenación se establecerá según la ponderación que corresponda a la plaza a cubrir transitoriamente.
 3. El tipo de contrato será interino y las exigencias mínimas las correspondientes a cada figura, a excepción de las evaluaciones positivas o informes favorables necesarios.

NORMA FINAL

Decimoctava.

1. Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de las mismas en los tablones de anuncios del rectorado. Los recursos serán valorados por la Comisión de Reclamaciones y Garantías contemplada en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
2. Las resoluciones de los recursos serán susceptibles de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución.
3. La interposición de cualquier recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, procediendo la contratación inmediata del seleccionado, salvo en el caso de plazas docentes con contratos indefinidos. Todo ello sin perjuicio de que exista petición expresa al respecto por el recurrente y que de conformidad con la posible lesividad a los intereses públicos se acuerde la suspensión cautelar por el rectorado o el orden jurisdiccional competente.



Decimonovena.

Contra las presentes bases cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz/Cáceres, 5 de septiembre de 2019.

El Rector,
PDF (21-03-2019, DOE de 29-03-2019),
El Vicerrector de Profesorado,
JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ

**ANEXO I****BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN
DEL PROFESORADO CONTRATADO EN LA UEX**

Las Comisiones de Selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera. De los méritos aportados por los candidatos, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el área de conocimiento y perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones, no serán tenidos en cuenta los méritos aportados.

En el apartado de publicaciones científicas (4.c), se tendrá en cuenta el número de autores siguiendo el siguiente criterio: la puntuación obtenida para ese mérito según el baremo, multiplicado por el número medio de uso común del área de conocimiento (a determinar previamente al concurso) y dividido por el número de autores del mérito.

La comisión fijará todos estos aspectos previamente a la evaluación de la documentación presentada por los candidatos.

Segunda. El baremo general se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, con la ponderación establecida en ésta. A tal efecto, la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor de ponderación reflejado en la tabla.

	Asociado	Ayudante y Sustituto	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Contratado Dr. Prioritariamente investigador
1. Mérito preferente	(1)	(1)	(1) (2)	(1)	(1)
2. Currículum Académico	0,15	0,50	0,10	0,10	0,10
3. Currículum Docente	0,25	0,10	0,35	0,35	0,10
4. Currículum Investigador	0,15	0,20	0,35	0,40	0,65
5. Currículum Profesional	0,35	0,05	0,05	0,05	0,05
6. Otros Méritos	0,05	0,10	0,10	0,05	0,05
7. Informe Departamento	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05



- (1) Los aspirantes que posean la condición de acreditado para alguno de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20 % la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados.
- (2) Los aspirantes que acrediten su estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Extremadura, por un periodo no inferior a dos años, incrementarán en un 20 % la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados. No se tendrán en cuenta para este cómputo estancias inferiores a 6 meses.

En ningún caso la puntuación otorgada en los apartados de "Otros méritos" e "Informe del Departamento", podrán superar las puntuaciones de 10 y 5 puntos, respectivamente (antes de aplicar la ponderación).

Tercera. Las puntuaciones de los apartados dos al siete de la norma segunda, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran a continuación.

2. CURRÍCULUM ACADÉMICO.

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor:..... 6,0 puntos.

Sobresaliente: 4,5 puntos.

Notable: 3,0 puntos.

Aprobado:..... 1,5 puntos.

Para las titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Aquellas asignaturas que estén convalidadas y sin calificación se les asignará la calificación de aprobado.

Premio nacional de licenciatura:..... Añadir 2 puntos.

Premio de licenciatura:Añadir 1 punto.



b) Trabajo de grado o equivalente o proyecto fin de carrera en planes antiguos:

Premio Extraordinario:..... 2,0 puntos.

Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado:..... 0,5 puntos.

c) Nota media en cursos de doctorado y trabajo de investigación o máster oficial (que capacite para realizar la tesis doctoral):

Matrícula de Honor:..... 2,0 puntos.

Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado:..... 0,5 puntos.

La puntuación para cada curso de doctorado o máster oficial se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Diploma de Estudios Avanzados:Añadir 0,5 puntos.

d) Grado de Doctor:

Premio Extraordinario:..... 7,0 puntos.

Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 5,0 puntos.

Sobresaliente o Apto: 3,0 puntos.

Notable: 2,0 puntos.

Aprobado:..... 1,0 punto.

Doctorado europeo:Añadir 0,5 puntos.

Para la figura de Ayudante no se valorará en este apartado del baremo, y sí en "Otros méritos".



- e) Cursos de postgrado universitarios y resto de máster universitarios: 0,02 puntos/crédito. (Máximo: 2 puntos).

Para los aspirantes que hubieran obtenido un número de créditos en cursos de doctorado superior al mínimo exigido para obtener la suficiencia investigadora, la demasía recibirá su valoración en este apartado del baremo.

En los cursos de postgrado de sistema antiguo se hará la equivalencia de 10 horas = 1 crédito.

Si se supera la puntuación máxima en este apartado, la demasía se trasladará al apartado de otros méritos.

- f) Otras titulaciones: Por cada titulación oficial de grado que no sea necesaria para obtener la titulación puntuada en el apartado a), será baremada con la nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor:..... 3,0 puntos.

Sobresaliente:2,25 puntos.

Notable: 1,5 puntos.

Aprobado:.....0,75 puntos.

3. CURRÍCULUM DOCENTE.

- a) Experiencia docente universitaria:

Tiempo completo: 1,8 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente. En el caso de docencia de becario y PCI sólo se les contabilizará, como máximo, la docencia contemplada legalmente para ellos.

- b) Experiencia docente no universitaria:

Tiempo completo: 0,4 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.



- c) Cursos impartidos(máximo 1 punto/año).
- De carácter universitario:..... 0,050 puntos/crédito.
- De carácter no universitario: 0,025 puntos/crédito.
- d) Evaluación positiva de la actividad docente mediante agencia de evaluación externa: 0,5 puntos/tramo.
- e) Formación para la docencia:
- Ponente en cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación docente universitaria: 0,10 punto/crédito.
- Asistente a cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación docente universitaria: 0,05 punto/crédito.
- f) Material docente original y publicaciones docentes:
- Libros: hasta 1 punto/contribución.
- Capítulos de libro: hasta 0,5 puntos/contribución.
- Artículos, manuales y otras obras con ISBN: hasta 0,25 puntos/contribución.
- g) Participación en proyectos de innovación docente:
- Como investigador principal: 0,50 puntos/proyecto
- Como investigador secundario: 0,25 puntos/proyecto
- h) Participación en planes de acogida y tutores de titulaciones: 0,25 puntos/año
- i) Coordinador de titulación: 1 punto/año
- j) Coordinador de prácticas externas: 0,25 puntos/año
- k) Por menciones o premios a la calidad docente: 1 punto/mención
- l) Organización de cursos y seminarios
- Ámbito nacional: 0,1 puntos/evento
- Ámbito internacional: 0,2 puntos/evento



4. CURRÍCULUM INVESTIGADOR.

a) Becas y contratos de investigación:

a.1. Becas de investigación FPI, FPU u homologadas por la UEx: 1,2 puntos/año.

a.2. Becas de investigación y contratos Postdoctorales: 1,2 puntos/año.

a.3. Otras becas y contratos de investigación: 0,6 puntos/año.

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias de carácter científico o profesional en centros de investigación nacionales o extranjeros: 0,2 puntos/mes. Máximo 1 punto/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

Quedan exceptuadas de valorarse en este apartado las estancias subvencionadas por las becas referidas en el apartado a) anterior.

c) Publicaciones de carácter científico:

No se valorarán en este subapartado c) las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado d).

c.1. Libros con ISBN:

Edición de difusión nacional:de 2 a 4 puntos.

Edición de difusión internacional:de 3 a 5 puntos.

c.2. Capítulos de libros con ISBN:

Edición de difusión nacional: de 0,5 a 1 punto.

Edición difusión internacional: de 0,75 a 1,5 puntos.

c.3. Artículos en revistas científicas:

La comisión utilizará, si los hubiera, aquellos índices referenciados de uso común en el área en la que se celebra el concurso para determinar las puntuaciones de los diferentes artículos y fijará previamente al concurso los criterios para valorarlos.

Fuera del índice: 0,2 puntos/artículo.

Dentro del índice: primer tercio del índice 2,4 puntos/artículo.

.....segundo tercio del índice 1,6 puntos/artículo.

..... tercer tercio del índice 0,8 puntos/artículo.



Si no se disponen de los índices arriba comentados se distinguirán entre publicaciones de difusión nacional e internacional.

Publicación de difusión nacional:de 0,2 a 1,5 puntos/artículo.

Publicación de difusión internacional:..... de 1 a 2,4 puntos/artículo.

d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos (las charlas invitadas se valorarán con el máximo permitido).

Nacionales:hasta 0,50 puntos/ponencia.

Internacionales:hasta 0,75 puntos/ponencia.

e) Paneles y pósteres presentados en congresos científicos

Nacionales: hasta 0,2 puntos cada uno.

Internacionales: hasta 0,4 puntos cada uno.

Nota: se considerarán un máximo de dos contribuciones por congreso en los apartados d) y e) anteriores. Las restantes se valorarán en el apartado de "Otros Méritos".

f) Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas

f.1. Regionales:

Investigador principal: 0,50 puntos/año.

Otros investigadores: 0,25 puntos/año.

f.2. Nacionales:

Investigador principal: 0,75 puntos/año.

Otros investigadores: 0,40 puntos/año.

f.3. Internacionales:

Investigador principal:1,0 punto/año.

Otros investigadores: 0,5 puntos/año.

g) Direcciones de Tesis y Tesinas: 2 puntos y 0,5 puntos, respectivamente, por cada una de ellas, ya defendidas.



h) Participación comités científicos u organizador de congresos:

Nacionales: 0,25 puntos/congreso.

Internacionales: 0,50 puntos/congreso.

i) Participación en exposiciones de Arte

Individuales: 1,0 punto/exposición (Máximo: 4 puntos).

Colectivas: 0,5 puntos/exposición (Máximo: 2 puntos).

j) Patentes:

En este apartado se valorarán las patentes que estén en explotación o que hayan sido explotadas.

Individuales: 2,0 punto cada una (Máximo: 6 puntos).

Colectivas: 1,0 puntos cada una (Máximo: 3 puntos).

5. CURRÍCULUM PROFESIONAL.

Actividades profesionales no docentes que guarden relación directa o afín con la plaza, para las que habilite el título o títulos que posee el aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

Se computará 1,2 puntos/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

En este apartado podrá obtenerse un máximo de 15 puntos.

OTROS MÉRITOS.

a) Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas, o titulaciones homólogas: 0,5 puntos por nivel.

b) Compromiso con la institución universitaria mediante la participación como representante en los distintos órganos de gobierno, representación y comisiones: 0,2 puntos por órgano y año.



c) Desempeño de cargo unipersonal de gestión universitaria: 0,5 puntos/año.

d) Grado de doctor para concursos de Ayudantes:

Premio Extraordinario:..... 7,0 puntos.

Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 5,0 puntos.

Sobresaliente o Apto: 3,0 puntos.

Notable: 2,0 puntos.

Aprobado:..... 1,0 punto.

Doctorado europeo: Añadir 0,5 puntos

e) Premios en certámenes de arte o concursos de diseño.

f) Otros premios.

Asimismo, la comisión valorará en este apartado, de forma justificada e individualizada, otros méritos que concurren en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no hayan sido incluidos en otros apartados del baremo.

INFORME DEL DEPARTAMENTO.

El informe practicado por el consejo de departamento, deberá contener una justificación objetiva e individualizada del juicio valorativo que merezca el currículum de cada aspirante. En caso de no existir tal justificación se aplicará a todos los candidatos la mínima puntuación consignada.

Cuarta. Las condiciones de los aspirantes y el procedimiento previsto en este baremo se acomodará, en cuanto sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre: _____	
D.N.I.: _____ Lugar y fecha expedición: _____	
Nacimiento: Provincia y Localidad: _____ Fecha: _____	
Residencia: Provincia: _____ Localidad: _____	
Domicilio: _____ C.Postal: _____	
Tlfno (Móvil): _____ (_____) Correo electrónico: _____	

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA	
Categoría de la plaza: _____	
Departamento: _____	
Área de conocimiento: _____	
Perfil: _____	
Centro/s: _____	
Clave/s: _____	

Badajoz/Cáceres _____ de _____ de 20 __

Fdo: _____

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.



DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos estarán colocados detrás de la instancia anterior para su fácil localización y separados del resto de documentos del Curriculum Vitae. En todos los casos se deberá adjuntar fotocopia del D.N.I. o documento de identificación, el **Comprobante del abono de las tasas** y el(los) **código(s) de autorización para consultar los títulos universitarios oficiales españoles de los que es titular el solicitante**.

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE AYUDANTE

- Informe de vida laboral completo y actualizado o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Hoja de Servicios de las Universidades en las que haya prestado servicio.

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

- Informe de vida laboral completo y actualizado o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Hoja de Servicios de las Universidades en las que haya prestado servicio.
- Copia de la evaluación positiva para Profesor Ayudante Doctor expedido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

- Informe de vida laboral completo y actualizado o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Copia de la evaluación positiva para Profesor Contratado Doctor expedido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- SOLAMENTE en el caso de plazas de Profesor Contratado Doctor Prioritariamente Investigador, copia del certificado I3 que acredita el cumplimiento de los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada a efectos del programa I3, obtenido a través de los procedimientos de evaluación científico-técnica de la ejecución de las ayudas Ramón y Cajal, o, en su caso, copia de certificado equivalente expedido por el órgano de evaluación de la trayectoria investigadora que determine la Comunidad Autónoma de Extremadura

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

- Informe de vida laboral completo y actualizado o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Copia del Impuesto de Actividades Económicas y certificaciones de los trabajos realizados durante ese periodo

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

- Informe de vida laboral completo y actualizado o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Certificado de la categoría, especialidad y servicio de destino



Universidad de Extremadura Concursos de Plazas de Profesorado Contratado

Currículum Vitae

Número de hojas que contiene: _____

Nombre: _____

D.N.I.: _____

Fecha: _____

Firma:

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Inserte en los siguientes recuadros el(los) código(s) de autorización para consultar los títulos universitarios oficiales españoles de los que es titular el solicitante (inclúyanse cuadros adicionales si es necesario):

QR Titulación 1

QR Titulación 2

QR Titulación 3

--	--	--

IMPORTANTE:

- No olvide que es necesario **firmar al margen** cada una de las hojas y que éste currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.
- **TODOS** los documentos aportados como justificantes de los méritos, **deberán ser numerados convenientemente y reseñados en cada apartado del currículum** a los efectos de su más fácil localización, en caso de contrario, la **Comisión EXCLUIRÁ** a los candidatos hasta que procedan a la subsanación de este defecto.



1.- CONDICIÓN DE ACREDITADO:

Doc. nº _____

Categoría de Acreditación: _____ Fecha: _____

Campo de acreditación: _____

2.- CURRÍCULUM ACADÉMICO:

2.a) Nota Media del Expediente:

Doc. nº _____

Titulación: _____

Nº Matrículas de Honor: _____, Nº Sobresalientes: _____, Nº Notables: _____, Nº Aprobados: _____

Calificación Media: _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae **Certificación** con el Expediente Académico detallado y un **código de autorización** para consultar los títulos universitarios oficiales españoles de los que es titular el solicitante (incluido en la primera página del documento).

2.b) Trabajo de grado o Proyecto Fin de Carrera en Planes Antiguos:

Doc. nº _____

Título: _____

Director: _____

Fecha de lectura: _____, Calificación: _____

Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha del acuerdo de concesión: _____ Doc. nº _____

Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha de concesión: _____ Doc. nº _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae **a)** fotocopia de la papeleta con la calificación o Certificación del Centro, **b)** si fuera Premio Extraordinario, certificación del Centro donde quede reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo y **c)** si fuera Premio Nacional, certificado de concesión del premio.

2.c) Cursos de Doctorado:

Doc. nº _____

Programa de Doctorado: _____

Departamento responsable: _____

CURSOS DE DOCTORADO RECIBIDOS

<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

Diploma de Estudios Avanzados: SI / NO Fecha de obtención: _____ Calificación: _____ Doc. nº _____

**2.d) Grado de Doctor:**

Título de la Tesis: _____ Doc. nº _____

Director(es): _____

Fecha de lectura: _____ Calificación: _____

Premio Extraordinario de Doctorado: SI / NO Fecha del acuerdo de concesión: _____ Doc. nº _____**Doctorado Europeo: SI / NO** Doc. nº _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae **a)** fotocopia de la papeleta con la calificación o certificación de la Unidad de Doctorado, **b)** si fuera Premio Extraordinario, certificación de la Secretaria General donde queda reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo y **c)** si fuera Doctorado Europeo, certificación de la Comisión de Doctorado de dicha condición

2.e) Cursos de Postgrado Universitarios:

<u>Curso</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Doc. nº</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

2.f) Otras titulaciones:**Titulación:** _____ **Doc. nº:** _____

Nº Matrículas de Honor: _____, Nº Sobresalientes: _____, Nº Notables: _____, Nº Aprobados: _____

Calificación Media: _____

Titulación: _____ **Doc. nº:** _____

Nº Matrículas de Honor: _____, Nº Sobresalientes: _____, Nº Notables: _____, Nº Aprobados: _____

Calificación Media: _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae **Certificación** con el Expediente Académico detallado y los **códigos de autorización** requeridos para consultar los títulos universitarios oficiales españoles de los que es titular el solicitante (incluidos en la primera página del documento).

**3.- CURRÍCULUM DOCENTE****3.a) Experiencia Docente Universitaria:**

<u>Puesto</u>	<u>Contrato</u> <u>(TP/TC)</u>	<u>Periodo</u>	<u>Duración</u> <u>(meses)</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				
4.				

3.b) Experiencia Docente No Universitaria:

<u>Puesto</u>	<u>Contrato</u> <u>(TP/TC)</u>	<u>Periodo</u>	<u>Duración</u> <u>(meses)</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				
4.				

3.c) Cursos impartidos:**De carácter universitario:**

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración</u> <u>(créditos)</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				
4.				

De carácter no universitario:

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración</u> <u>(créditos)</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				
4.				

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae la **Certificación Oficial** y/o fotocopia del **contrato** correspondiente de los organismos donde se haya desarrollado la actividad docente y la acreditación de los cursos impartidos (1 crédito = 10 horas)

**3.d) Evaluación positiva de la actividad docente mediante agencia de evaluación:**

<u>Entidad evaluadora</u>	<u>Período evaluado</u>	<u>Nivel alcanzado</u>	<u>Doc. nº</u>
1.			
2.			
3.			

3.e) Formación para la docencia:

<u>Curso</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Doc. nº</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

3.f) Material docente y publicaciones docentes:

<u>Título</u>	<u>ISBN</u>	<u>Año</u>	<u>Tipo publicación</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

3.g) Participación en Proyectos de innovación docente:

<u>Proyecto</u>	<u>Titulación/Centro</u>	<u>Tipo de participación</u>	<u>Doc. nº</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

**3.h) Participación en Planes de acogida y tutores de titulaciones:**

<u>Actividad</u>	<u>Titulación/Centro</u>	<u>Año/s</u>	<u>Doc. nº</u>
1.			
2.			
3.			
4.			

3.i) Coordinación de titulación:

<u>Titulación/Centro</u>	<u>Año/s</u>	<u>Doc. nº</u>
1.		
2.		
3.		
4.		

3.j) Coordinación de prácticas externas:

<u>Titulación/Centro</u>	<u>Año/s</u>	<u>Doc. nº</u>
1.		
2.		
3.		
4.		

3.k) Menciones o premios a la calidad docente:

<u>Denominación</u>	<u>Institución</u>	<u>Año</u>	<u>Doc. nº</u>
1.			
2.			
3.			
4.			

3.l) Organización de cursos y seminarios:

<u>Denominación evento</u>	<u>Lugar de celebración</u>	<u>Año</u>	<u>Nal./Inter.</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				
4.				

**4.- CURRICULUM INVESTIGADOR****4.a) Becas de Investigación****4.a.1) FPI u Homologadas por la Uex:**

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período de disfrute</u>	<u>Meses</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				

4.a.2) Becas de Investigación Postdoctorales:

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período de disfrute</u>	<u>Meses</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				

4.a.3) Otras Becas de Investigación:

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período de disfrute</u>	<u>Meses</u>	<u>Doc. nº</u>
1.				
2.				
3.				

4.b) Estancias subvencionadas:

Centro: _____ Doc. nº: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Centro: _____ Doc. nº: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Centro: _____ Doc. nº: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Centro: _____ Doc. nº: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae fotocopia de las **credenciales de becario**, especificando el periodo de disfrute de cada beca y la entidad financiadora. Para las estancias Centros de Investigación diferentes al de adscripción de la beca, **certificación de permanencia** (período) , emitida por el responsable del Centro de acogida.



4.c) Publicaciones

RESUMEN	
Libros con ISBN	
1. Edición de difusión nacional:	_____ libros
2. Edición de difusión internacional:	_____ libros
Capítulos de libros con ISBN	
1. Edición de difusión nacional:	_____ capítulos de libros
2. Edición de difusión internacional:	_____ capítulos de libros
Artículos en revistas científicas	
1. En revistas de difusión nacional:	_____ artículos
2. En revistas de difusión internacional:	_____ artículos

4.c.1) Libros con ISBN:

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.c.2) Capítulos de Libros con ISBN:

Título del libro: _____ Doc. nº: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

Título del Capítulo: _____

Autor/es: _____

Página inicial: _____ Página final: _____

Título del libro: _____ Doc. nº: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

Título del Capítulo: _____

Autor/es: _____

Página inicial: _____ Página final: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**4.c.3) Artículos en revistas científicas**

(No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4d.)

a) Revistas nacionales:

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

b) Revistas internacionales:

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____ Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**4.d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos:**

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ Año: _____

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ Año: _____

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ Año: _____

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ Año: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.e) Paneles y posters presentados a congresos:

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ Año: _____

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ Año: _____

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ Año: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)



4.f) Participación en proyectos de investigación:

Título del proyecto: _____ Doc. nº: _____

Entidad financiadora: _____

Duración desde: _____, hasta: _____ Número de investigadores: _____

Investigador principal: _____

Título del proyecto: _____ Doc. nº: _____

Entidad financiadora: _____

Duración desde: _____, hasta: _____ Número de investigadores: _____

Investigador principal: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.g) Dirección de Tesis y Tesinas:

Título del trabajo: _____ Doc. nº: _____

Tesis doctoral/Tesina Licenciatura: _____, Fecha de defensa pública: _____

Doctorando/Licenciado: _____

Título del trabajo: _____ Doc. nº: _____

Tesis doctoral/Tesina Licenciatura: _____, Fecha de defensa pública: _____

Doctorando/Licenciado: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.h) Participación en comités científicos u organizador de congresos:

<u>Denominación evento</u>	<u>Lugar de celebración</u>	<u>Año</u>	<u>Nal./Inter.</u>	<u>Doc. nº</u>
----------------------------	-----------------------------	------------	--------------------	----------------

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.i) Participación en exposiciones de arte:

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Tipo de participación (individual/colectiva): _____ Sala: _____

Lugar de exposición (Ciudad/País): _____ Año: _____

Autor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Tipo de participación (individual/colectiva): _____ Sala: _____

Lugar de exposición (Ciudad/País): _____ Año: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**4.j) Patentes en explotación o que hayan sido explotadas:**

Inventor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Nº de solicitud: _____ Fecha: _____

Entidad titular: _____

Empresa/s que la están o han explotado: _____

Inventor/es: _____ Doc. nº: _____

Título: _____

Nº de solicitud: _____ Fecha: _____

Entidad titular: _____

Empresa/s que la están o han explotado: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

5.- CURRICULUM PROFESIONAL

<u>Tipo de actividad</u>	<u>Fecha de Inicio/cese</u>	<u>Duración (meses)</u>	<u>Doc. nº</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

6.- OTROS MÉRITOS

<u>Mérito adicional</u>	<u>Fecha de realización</u>	<u>Doc. nº</u>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3552
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUN.
Área:	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA POLITÉCNICA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Fernández De Vega (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Josefa Díaz Álvarez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Antonio Plaza Miguel (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Carlos Díaz Martín (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Marino Linaje Trigueros (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Isabel García Muñoz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José María Granado Criado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Pilar Bachiller Burgos (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3520
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
Área:	BIOLOGÍA CELULAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal: D.^a Lucía Rodríguez Gallardo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Matías Hidalgo Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Javier De Francisco Morcillo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Ilda Jesús Casimiro Felicio (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Pedro Joaquín Casero Linares (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Gervasio Martín Partido (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Pedro Gaspar Lloret Ivorra (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3521
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLEC. Y GENÉTICA
Área:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Julia Bragado González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Isabel Guijo Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Alicia Cabezas Martín (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Centeno Velázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Jesús Lorenzo Benayas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Inés María Corraliza Generelo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Carlos Gutiérrez Merino (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Francisco Canales García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3310
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO PENAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Alfonso Carlos Cardenal Murillo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Joaquín Cuello Contreras (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Emilio Cortés Bechiarelli (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Luis Serrano González-Murillo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Marcos Criado De Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Gregorio Serrano Hoyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Conde Fuentes (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D^a Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3428
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
Área:	DIBUJO
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Cayetano José Cruz García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Vicente Albarrán Fernández (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal : D^a Clara María Báez Merino (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Rodrigo Espada Belmonte (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D^a Eva María Domínguez Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D^a María Méndez Suárez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal : D^a Juana Gómez Pérez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Zacarías Calzado Almodóvar (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3528
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
Área:	DIBUJO
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Cayetano José Cruz García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Vicente Albarrán Fernández (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Clara María Báez Merino (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Rodrigo Espada Belmonte (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Eva María Domínguez Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Méndez Suárez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Juana Gómez Pérez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Zacarías Calzado Almodóvar (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0654
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.
Área:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Jaraiz Cabanillas (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Ana María Hernández Carretero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Luis De La Montaña Conchifa (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Antonio Inarejos Muñoz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Antonio Andrade Blanco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Antonio Pantoja Chaves (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Angel Ruiz Rodríguez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3538
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.
Área:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Jaraiz Cabanillas (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Ana María Hernández Carretero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Luis De La Montaña Conchifa (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Antonio Inarejos Muñoz (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Antonio Andrade Blanco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Antonio Pantoja Chaves (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Angel Ruiz Rodríguez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3524
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3525
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3526
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3553
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3534
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
Área:	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Ana Caballero Carrasco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Janeth Amparo Cardenas Lizarazo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Lina Viviana Melo Niño (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Manuel Barrantes López (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Pedro Antonio Corcho Sánchez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Luis Manuel Casas García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. José Luis Torres Manano Rama Carvalho (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Ricardo Francisco Luengo González (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3535
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
Área:	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Ana Caballero Carrasco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^ª Janeth Amparo Cardenas Lizarazo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^ª Lina Viviana Melo Niño (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Manuel Barrantes López (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Pedro Antonio Corcho Sánchez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Luis Manuel Casas García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. José Luis Torres Manano Rama Carvalho (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Ricardo Francisco Luengo González (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3537
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
Área:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Pedro Fuentes García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Concepción Robles Gil (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Diego Muñoz Marín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Sergio José Ibáñez Godoy (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. José Carmelo Adsuar Sala (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Rafael Timón Andrada (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Kiko Francisco León Guzmán (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Alberto Moreno Domínguez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0346
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	ECONOMÍA
Área:	ECONOMÍA APLICADA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Antonio Jesús Pérez Mayo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura .

Vocal : D.ª Inés Piedraescrita Murillo Huertas (Profesor Contratado Doctor Universidad de Extremadura .

Vocal : D.ª Eva Crespo Cebada (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Carlos Ongallo Chanclón (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Inés Maesso Corral (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Luis Fernando De La Macorra Cano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Teresa Fernández Núñez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0819
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Esther Amalia Muñoz Baquero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ricardo María Hernández Mogollón (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Guisado González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Beatriz Rosado Cebrián (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª María Teresa Nevado Gil (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Patricia Milanés Montero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3556
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Esther Amalia Muñoz Baquero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ricardo María Hernández Mogollón (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Guisado González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Beatriz Rosado Cebrián (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Teresa Nevado Gil (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Patricia Milanés Montero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL0513
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS
Área:	FILOLOGÍA FRANCESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Isabelle Moreels . (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Severina Álvarez González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Concepción Hermosilla Álvarez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Elisa Inmaculada Luengo Albuquerque (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. André Benit . (Profesor Titular de Universidad). Universidad Autónoma de Madrid
Vocal : D.^a Laura Pino Serrano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Santiago de Compostela
Vocal : D.^a Manuela Álvarez Jurado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Córdoba
Vocal : D.^a Montserrat Serrano Mañes (). Universidad de Granada



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2388
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS
Área:	FILOLOGÍA FRANCESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Isabelle Moreels . (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Severina Álvarez González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Concepción Hermosilla Álvarez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Elisa Inmaculada Luengo Albuquerque (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. André Benit . (Profesor Titular de Universidad). Universidad Autónoma de Madrid
Vocal : D.^a Laura Pino Serrano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Santiago de Compostela
Vocal : D.^a Manuela Álvarez Jurado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Córdoba
Vocal : D.^a Montserrat Serrano Mañes (). Universidad de Granada.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL0087
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	FISIOLOGÍA
Área:	FISIOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. José Antonio Pariente Llanos (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Antonio Rosado Dionisio (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Manuel Moreno Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Eduardo Ortega Rincón (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María José Pozo Andrada (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Marcos Antonio Maynar Mariño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Cristina Camello Almaraz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Ana Beatriz Rodríguez Moratino (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3522
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLEC. Y GENÉTICA
Área:	GENÉTICA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Sonia María Mulero Navarro (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Felipe Roberto Molina Rodríguez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Emilia Carmen Botello Cambero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª María Elena Guzmán Cabañas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª María Julia Bragado González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Lucía Rodríguez Gallardo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª María Isabel Guijo Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Matías Hidalgo Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3545
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área:	INGENIERÍA TELEMÁTICA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA POLITÉCNICA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Pedro José Pardo Fernández (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel Ángel Martín Tardío (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Javier Domingo Carmona Murillo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Javier Rodríguez Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Arias Masa (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Mar Ávila Vegas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Francisco Valenzuela Valdés (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Yolanda Campos Roca (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3543
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GNRAL.
Área:	LENGUA ESPAÑOLA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Romero Morales (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª María Pilar Montero Curiel (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Francisco Jiménez Calderón (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. David Carmona Centeno (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Antonio Salvador Plans (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Miguel Becerra Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª María Luisa Montero Curiel (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. José Manuel González Calvo (Profesor Emérito). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3025
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área:	LINGÜAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Mercedes Macías García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Félix Rodríguez Rodríguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Fernando Sánchez Figueroa (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Manuel Chaves González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Encarnación Sosa Sánchez (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Javier Berrocal Olmeda (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Barrera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Manuel Murillo Rodríguez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3546
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área:	LINGÜAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA POLITÉCNICA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Mercedes Macías García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Félix Rodríguez Rodríguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Fernando Sánchez Figueroa (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Manuel Chaves González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Encarnación Sosa Sánchez (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Javier Berrocal Olmeda (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Barrera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Manuel Murillo Rodríguez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3547
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	MATEMÁTICAS
Área:	MATEMÁTICA APLICADA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Carmen Calvo Jurado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Luis Carlos Díaz García-Tuñón (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Miguel León Rojas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Félix Cabello Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Javier Cabello Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Yolanda Moreno Salguero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Rosa María Navarro Olmo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Concepción Marín Porgueres (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2109
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	ECONOMÍA
Área:	MÉTODOS CUANT. PARA ECONOMÍA. Y LA EMP
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Mar Guerrero Manzano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Julián Ramajo Hernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel Ángel Márquez Paniagua (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Alberto Franco Solís (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Alejandro Ricci Risquete (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Paula Inmaculada Corcho Sánchez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Marcelino Sánchez Rivero (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D.ª María Adelina Georgina Cortés Sierra (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3523
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	CIENCIAS BIOMÉDICAS
Área:	MICROBIOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Jesús Morán Domínguez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Luis Miguel Hernández Martín (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Antonia Ciudad Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Teresa Blanco Roca (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Ciro Pérez Giraldo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jaime Tomás Correa Bordes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Ramírez Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Germán Larriba Calle (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3551
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Área:	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE VETERINARIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Santiago Ruiz-Moyano Seco De Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María De Guía Córdoba Ramos (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Alejandro Hernández León (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Jesús Andrade Gracia (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Emilio Aranda Medina (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Pérez Nevado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Félix Núñez Breña (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Elena Bermúdez Polo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3544
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Área:	PERIODISMO
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Victoria Nuño Moral (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Clara Sanz Hernando (Profesor Sustituto). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Daniel Martín Pena (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Victoria Carrillo Durán (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Soledad Ruano López (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Tatiana Millán Paredes (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María García García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Julián Rodríguez Pardo (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3156
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Inmaculada Fernández Antelo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D.^ª María Luisa Bermejo García (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D.^ª Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D.^ª Verónica Juárez Ramos (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^ª Isabel Cuadrado Gordillo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^ª María Mercedes Gómez Acuña (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3178
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Inmaculada Fernández Antelo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Luisa Bermejo García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Verónica Juárez Ramos (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Isabel Cuadrado Gordillo (Catedrático De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Mercedes Gómez Acuña (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3302
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Inmaculada Fernández Antelo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Luisa Bermejo García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Verónica Juárez Ramos (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Isabel Cuadrado Gordillo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Mercedes Gómez Acuña (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3548
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Inmaculada Fernández Antelo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Luisa Bermejo García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Verónica Juárez Ramos (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal: D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Isabel Cuadrado Gordillo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Mercedes Gómez Acuña (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3549
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Inmaculada Fernández Antelo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D.^a María Luisa Bermejo García (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D.^a Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D.^a Verónica Juárez Ramos (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Isabel Cuadrado Gordillo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Mercedes Gómez Acuña (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3550
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Inmaculada Fernández Antelo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Luisa Bermejo García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Verónica Juárez Ramos (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Raúl Márquez Zamora (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Isabel Cuadrado Gordillo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Mercedes Gómez Acuña (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2977
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	SOCIOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Rubén Arriazu Muñoz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan García García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María José López Rey (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel Centella Moyano (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Manuela Caballero Guisado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Eusebio Medina García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Leonor Gómez Cabranes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Irene Morán Morán (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3977
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	SOCIOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Rubén Arriazu Muñoz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan García García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María José López Rey (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel Centella Moyano (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Manuela Caballero Guisado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Eusebio Medina García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Leonor Gómez Cabranes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Irene Morán Morán (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3540
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	SOCIOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Rubén Arriazu Muñoz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan García García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María José López Rey (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel Centella Moyano (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Manuela Caballero Guisado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Eusebio Medina García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Leonor Gómez Cabranes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Irene Morán Morán (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3527
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	7,173.72
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,431.74

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Laura Trinidad Alonso Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Carmen Galet Macedo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Rosa Oría Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Javier Alejo Montes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Carmen Garrido Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Tamar Rachel Groves . (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3531
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO CIVIL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Miguel Ángel Encabo Vera (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ángel Acedo Penco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Alicia Lorenzo Cruz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel De Peralta Carrasco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Antonio Manuel Román García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Marina Inés Marqueño De Llano (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Margarita Fernández Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María José Pérez Albuquerque (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0587
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Marcos Criado De Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Vicente J. Álvarez García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Jesús Morán Rosado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana María Nieto-Guerrero Lozano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana Belén Lucas Tobajas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3528
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Marcos Criado De Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Vicente J. Álvarez García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Jesús Morán Rosado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana María Nieto-Guerrero Lozano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana Belén Lucas Tobajas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3530
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO PENAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Alfonso Carlos Cardenal Murillo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Joaquín Cuello Contreras (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Emilio Cortés Bechiarelli (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Luis Serrano González-Murillo (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Marcos Criado De Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Gregorio Serrano Hoyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Conde Fuentes (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3533
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
Área:	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Ana Caballero Carrasco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Janeth Amparo Cardenas Lizarazo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Lina Viviana Melo Niño (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Manuel Barrantes López (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Pedro Antonio Corcho Sánchez (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Luis Manuel Casas García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. José Luis Torres Manano Rama Carvalho (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Ricardo Francisco Luengo González (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3536
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
Área:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Clara María Báez Merino (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Rodrigo Espada Belmonte (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^ª Eva María Domínguez Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^ª María Méndez Suárez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Juana Gómez Pérez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Zacarías Calzado Almodóvar (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Carlos María Molina Paredes (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Cayetano José Cruz García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3541
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Esther Amalia Muñoz Baquero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ricardo María Hernández Mogollón (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Guisado González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Beatriz Rosado Cebrián (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª María Teresa Nevado Gil (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Patricia Milanés Montero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1638
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	DOCENCIA EN ENFERMERÍA
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3146
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	DOCENCIA EN ENFERMERÍA
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0486
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1474
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3542
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3557
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3532
Categoría:	AYUDANTE
Dedicación:	T.C. (2 H. LECTIVAS/ 2 H. TUTORÍAS)
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	4,047.60
C. Específico General	394.80
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	2,910.72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Sixto Sánchez-Lauro Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Teresa González-Palenzuela Gallego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Antonio Silva Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Isidoro Casanueva Sánchez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. José Manuel Rubio Gómez-Camínero (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Alberto José Muro Castillo (Profesor Titular de Universidad). Universidad Rey Juan Carlos

Vocal : D.ª Gabriela Cristina Cobo del Rosal y Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad Rey Juan Carlos

Vocal : D. Bruno Aguilera Barchet (Catedrático de Universidad). Universidad Rey Juan Carlos

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2894R
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLEC. Y GENÉTICA
Área:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Vicerrector de Investigación.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,641.32
Complemento de Destino	2,573.04
C. Específico General	896.04
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,518.40

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Julia Bragado González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Isabel Guijo Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Alicia Cabezas Martín (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Centeno Velázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Jesús Lorenzo Benayas (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Inés María Corraliza Generelo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Carlos Gutiérrez Merino (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Francisco Canales García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0586A
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la Comisión de Servicios del titular de la plaza

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	5,939.40
C. Específico General	2,068.32
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,504.94

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Marcos Criado de Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Vicente J. Álvarez García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Jesús Morán Rosado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana María Nieto-Guerrero Lozano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana Belén Lucas Tobajas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1936R
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Secretario General.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	5,939.40
C. Específico General	2,068.32
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,504.94

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Clemente Juan Checa González (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Elena Manzano Silva (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Calvo Vérguez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Álvarez Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Antonio Barrado Muñoz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Rosa María Galapero Flores (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Emilio Aguas Alcalde (Profesor Contratado Doctor Universidad de Extremadura

Vocal : D. Alejo Hernández Lavado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0272R
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Vicedecano de Relaciones Institucionales

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,641.32
Complemento de Destino	2,573.04
C. Específico General	896.04
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,518.40

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Esther Amalia Muñoz Baquero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ricardo María Hernández Mogollón (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Guisado González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Beatriz Rosado Cebrían (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª María Teresa Nevado Gil (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^ª Patricia Milán Montero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3936R
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	MATEMÁTICAS
Área:	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Vicerrector de Profesorado.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	5,939.40
C. Específico General	2,068.32
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,504.94

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Carlos Javier Pérez Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel González Velasco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María Inmaculada Torres Castro (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Inés María del Puerto García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. José Pablo Arias Nicolás (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Rodrigo Martínez Quintana (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Montanero Fernández (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Alfonso Ramos Cantariño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL1146A
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T. COMPLETO
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG.Y MATERIALES
Área:	MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y Tª DE ESTRUCTURAS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la reincorporación del titular de la plaza

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	13,021.92
Complemento de Destino	5,939.40
C. Específico General	2,068.32
Complemento de Homologación	1,980.84
Pagas Extraordinarias (2)	3,504.94

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Zamora Polo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ignacio Herrera Navarro (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana Estíbaliz Sánchez González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Ruiz Martínez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Romero Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Juana Arias Trujillo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Gloria Galán Marín (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. César Medina Martínez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1281R
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGIC.
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente Director Oficina Cooperación y Acción Solidaria

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,641.32
Complemento de Destino	2,573.04
C. Específico General	896.04
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,518.40

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Ana Belén Borrachero Cortés (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Elena García-Baamonde Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Elena Felipe Castaño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Víctor María López Ramos (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Paloma Rohlfis Domínguez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Manuel Moreno Manso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Manuel Jesús Ruiz Muñoz (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Natalia Bueso Izquierdo (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1906R
Categoría:	PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGIC.
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Director del Departamento.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	5,641.32
Complemento de Destino	2,573.04
C. Específico General	896.04
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,518.40

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Ana Belén Borrachero Cortés (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Elena García-Baamonde Sánchez (Profesor Contratado Doctor Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Elena Felipe Castaño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Víctor María López Ramos (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Paloma Rohlfs Domínguez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Juan Manuel Moreno Manso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Manuel Jesús Ruiz Muñoz (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Natalia Bueso Izquierdo (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2922R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
Área:	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente de la Directora del Departamento. Turno Tarde.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Carmen Ledesma Alcázar (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Yolanda Gañán Presmanes (Catedrático dDe Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Virginio Enrique García Martínez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Vicente Climent Mata (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Damián Sánchez Quintana (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Raquel Mayordomo Acevedo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Carmen López Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Joaquín María Rodríguez León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3191R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUN.
Área:	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA POLITÉCNICA
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente Vicerrectora Calidad y Estrategia. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Fernández de Vega (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Josefa Díaz Álvarez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Antonio Plaza Miguel (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Juan Carlos Díaz Martín (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Marino Linaje Trigueros (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María Isabel García Muñoz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José María Granado Criado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Pilar Bachiller Burgos (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2487R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
Área:	BIOLOGÍA CELULAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente Decano Facultad de Ciencias. Turno Tarde.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Lucía Rodríguez Gallardo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Matías Hidalgo Sánchez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Javier De Francisco Morcillo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ilda Jesús Casimiro Felicio (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Pedro Joaquín Casero Linares (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Gervasio Martín Partido (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Pedro Gaspar Lloret Ivorra (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2448
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Área:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Soledad Ruano López (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Daniel Martín Pena (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Clara Eugenia Marcos Gómez (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a Tatiana Millán Paredes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Julián Rodríguez Pardo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.^a María García García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Luis Garralón Velasco (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : .D.^a María Victoria Carrillo Durán (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3531Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO CIVIL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL3531). Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Miguel Ángel Encabo Vera (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ángel Acedo Penco (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Alicia Lorenzo Cruz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel De Peralta Carrasco (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Antonio Manuel Román García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Marina Inés Marqueño De Llano (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Margarita Fernández Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª María José Pérez Albuquerque (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0587Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante DL0587). Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Marcos Criado de Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Vicente J. Álvarez García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Jesús Morán Rosado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana María Nieto-Guerrero Lozano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana Belén Lucas Tobajas (Profesor Colaborador Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3528Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL3528). Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Marcos Criado de Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Vicente J. Álvarez García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Manuel Jesús Morán Rosado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana María Nieto-Guerrero Lozano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Ana Belén Lucas Tobajas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3529
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Marcos Criado de Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Vicente J. Álvarez García (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Manuel Jesús Morán Rosado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Ana María Nieto-Guerrero Lozano (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Ana Belén Lucas Tobajas (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura
Vocal : D.ª Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3530Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO PENAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante DL3530). Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Alfonso Carlos Cardenal Murillo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Joaquín Cuello Contreras (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Emilio Cortés Bechiarelli (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. José Luis Serrano González-Murillo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Marcos Criado De Diego (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Gregorio Serrano Hoyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Jesús Conde Fuentes (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Silvia Soriano Moreno (Ayudante). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3340R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Director del Departamento. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Francisco Rubio Sánchez (Catedrático de Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura

Vocal : D.ª Pilar Palomino Saurina (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Francisco Javier Hierro Hierro (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Miguel Gutiérrez Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Carlota María Ruiz González (Ayudante). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Virgilio Téllez Valle (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Ángel Arias Domínguez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura

Vocal : D. Luis Díaz Bernardo (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3536Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
Área:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL3536). Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Clara María Báez Merino (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Rodrigo Espada Belmonte (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a Eva María Domínguez Gómez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D.^a María Méndez Suárez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Juana Gómez Pérez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Zacarías Calzado Almodóvar (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Carlos María Molina Paredes (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura
Vocal : D. Cayetano José Cruz García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1278R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente de la Vicerrectora de Estudiantes. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^º Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^º Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^º Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^º María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^º Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^º Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^º María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2153Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL2153) Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2693R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Director del Departamento. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2947A
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la reincorporación del titular de la plaza. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Francisco Manuel Lucero Fustes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura. Vocal : D. Manuel Montanero Fernández (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^ª Alicia González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^ª Ana María López Medialdea (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª María José Sosa Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^ª Fátima Llamas Salguero (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^ª Prudencia Gutiérrez Esteban (Profesor Titular De Universidad). Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^ª María José Godoy Merino (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2847
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS
Área:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Rocio Esteban Gallego (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. David González Gómez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Isaac Corbacho Cuello (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Emilio Costillo Borrego (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Jesús Antonio Gómez Ochoa de Alda (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Sánchez Martín (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Carmen Conde Núñez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Javier Cubero Juárez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3541Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL3541). Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Esther Amalia Muñoz Baquero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Ricardo María Hernández Mogollón (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Guisado González (Profesor Contratado doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Beatriz Rosado Cebrián (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Antonio Folgado Fernández (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Teresa Nevado Gil (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Patricia Milanés Montero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3352R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Área:	FILOLOGÍA GRIEGA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de reducción docente Vicerrector Extensión Universitaria. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel María Sanz Morales (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Ureña Bracero (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Carlos Iglesias Zoido (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Miriam Reyes Librán Moreno (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Ramiro González Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis María Merino Jerez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª María Victoria Manzano Ventura (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Joaquín Villalba Álvarez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL0486Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL0486) Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL0496R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Director del Departamento. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1474Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL1474) Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3542Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de ayudante vinculada DL3542) Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3557Z
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO (Hasta la mayorización de la plaza de Ayudante vinculada DL3557) Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Ana María Piquer Píriz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Gemma Delicado Puerto (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Rosa María Macarro Asensio (Profesor Colaborador Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Pablo Ruano San Segundo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Diana Villanueva Romero (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3435
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	FISIOLOGÍA
Área:	FISIOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. José Antonio Pariente Llanos (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Antonio Rosado Dionisio (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Manuel Moreno Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Eduardo Ortega Rincón (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María José Pozo Andrada (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Marcos Antonio Maynar Mariño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª María Cristina Camello Almaraz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Ana Beatriz Rodríguez Moratinos (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2272R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.
Área:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente Director Planificación Académica. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Isaías González Pérez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Ignacio Suárez Marcelo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Santiago Salamanca Miño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Inés Tejado Balsera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Pilar Merchán García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Blas Manuel Vinagre Jara (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Antonio José Calderón Godoy (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Salvador Lozano Rogado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3235
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	FISIOLOGÍA
Área:	INMUNOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE VETERINARIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Raquel Tarazona Lafarga (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Antonio Pariente Llanos (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Miguel Hermoso de Mendoza Salcedo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Julia Bragado González (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Antonio Rosado Dionisio (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Santiago Vadillo Machota (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Isabel Guijo Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Manuel Moreno Vázquez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1150R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente Decana Facultad C.C. del Deporte.Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Mercedes Macías García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Félix Rodríguez Rodríguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Fernando Sánchez Figueroa (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Manuel Chaves González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Encarnación Sosa Sánchez (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Javier Berrocal Olmeda (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Barrera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Manuel Murillo Rodríguez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1241R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA POLITÉCNICA
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente del Director de Departamento. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Mercedes Macías García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Félix Rodríguez Rodríguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Fernando Sánchez Figueroa (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Manuel Chaves González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Encarnación Sosa Sánchez (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Javier Berrocal Olmeda (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Barrera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Manuel Murillo Rodríguez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2704R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA POLITÉCNICA
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de reducción docente Vicerrector de Transformación Digital.Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Mercedes Macías García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Félix Rodríguez Rodríguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Fernando Sánchez Figueroa (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Manuel Chaves González (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Encarnación Sosa Sánchez (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Javier Berrocal Olmeda (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Barrera García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Manuel Murillo Rodríguez (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3413
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	MEDICINA ANIMAL
Área:	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL
Perfil:	Docencia en Actividades Clínicas incluido urgencias, Patología Médica y de la Nutrición I y II y Clínica de Pequeños Animales. Perfil en Dermatología Veterinaria.
Localización:	FACULTAD DE VETERINARIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Cruz Gil Anaya (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis Javier Ezquerro Calvo (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª María Concepción Zaragoza Bayle (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Teresa De Jesús Roy Pérez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Santiago Andrés Díaz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús María Usón Casaus (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Joaquín Sánchez Peinado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Cristina Ortega Ferrusola (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3437
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS BIOMÉDICAS
Área:	MEDICINA LEGAL Y FORENSE
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE DERECHO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Ibáñez Bernáldez (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Mariano Alfonso Casado Blanco (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Prado Míguez Santiyán (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Agustín Muñoz Sanz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Marcos Pérez López (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Francisco De Asís Buitrago Ramírez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a Ana Lourdes Oropesa Jiménez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José Ramón López Mínguez (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1434
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCAC.
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Sixto Cubo Delgado (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José María Martínez Marín (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Dios González Hermosell (Profesor Asociado). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Beatriz Martín Marín (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Inmaculada Fernández Antelo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª María Luisa Bermejo García (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Susana Sánchez Herrera (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Verónica Juárez Ramos (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL0790
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. José Carlos Campos López (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Luis Rosado Rodríguez (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª María Mercedes Galán Ladero (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Manuel García Gallego (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Víctor Valero Amaro (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Marta Inmaculada Ortega Bueso (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª María Isabel Sánchez Hernández (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Sergio Rubio Lacoba (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3298
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGIC.
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Ana Belén Borrachero Cortés (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Elena García-Baamonde Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Elena Felipe Castaño (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Víctor María López Ramos (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Paloma Rohlfis Domínguez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Manuel Moreno Manso (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Manuel Jesús Ruiz Muñoz (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Natalia Bueso Izquierdo (Profesor Ayudante Doctor). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL1845
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	SOCIOLOGÍA
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Rubén Arriazu Muñoz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan García García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María José López Rey (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Miguel Centella Moyano (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Manuela Caballero Guisado (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Eusebio Medina García (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Leonor Gómez Cabranes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Irene Morán Morán (Profesor Titular Escuelas Universitarias). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0774
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Laura Trinidad Alonso Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Carmen Galet Macedo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Rosa Oria Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Francisco Javier Alejo Montes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Carmen Garrido Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Tamar Rachel Groves . (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL1276R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de la reducción docente Secretaria Facultad de Educación. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Laura Trinidad Alonso Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Carmen Galet Macedo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Rosa Oria Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Francisco Javier Alejo Montes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Carmen Garrido Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Tamar Rachel Groves . (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2695R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de reducción docente Directora Oficina Prácticas y Empleo. Turno mañana

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Laura Trinidad Alonso Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Carmen Galet Macedo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Rosa Oria Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Francisco Javier Alejo Montes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Carmen Garrido Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Tamar Rachel Groves . (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL3308
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO. Turno mañana.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Laura Trinidad Alonso Díaz (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Carmen Galet Macedo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a María Rosa Oria Segura (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Francisco Javier Alejo Montes (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a María Carmen Garrido Arroyo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Tamara Rachel Groves . (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Miguel Ángel Martín Sánchez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D.^a Silvia Pizarro Elizo (Profesor Colaborador). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL3518R
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Dedicación:	T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUN.
Área:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
Perfil:	DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización:	ESCUELA POLITÉCNICA
Tipo de Contrato:	Interinidad
Duración del Contrato:	Hasta la finalización de reducción docente Subdirector Nuevas Tecnol.e Investigac. Turno tarde

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	4,160.40
Complemento de Destino	2,376.72
C. Específico General	147.84
Complemento de Homologación	1,485.84
Pagas Extraordinarias (2)	1,114.16

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª Yolanda Campos Roca (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Pedro Miguel Núñez Trujillo (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Vicente Crespo (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Luis Landesa Porras (Catedrático de Universidad). Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. José Manuel Taboada Varela (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Francisco Izquierdo León (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Jesús Rubio Ruiz (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Rafael Gómez Alcalá (Profesor Titular de Universidad). Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2087
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Docencia en prácticas Servicio/Unidad Neumología-UCRI Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres
Localización:	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUP.
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2187
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Consultas Externas, Medicina Interna y Geriatría del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2182
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Oncología Hospital Virgen del Puerto de Plasencia
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2282
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Traumatología Hospital del SES de Mérida
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

- Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

- Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2220
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Docencia en prácticas Servicio/Unidad Quirófano Traumatología ORL Hospital del SES de Mérida
Localización:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2230
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Prácticas Servicio/Unidad de Centro Hospitalización Ginecología-Tocología Hospital Materno Infantil de Badajoz
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2250
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Prácticas Servicio/Unidad de Centro de Salud Zona Centro
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2252
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Prácticas Servicio/Unidad de Urología Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL2255
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Perfil:	Docencia en prácticas Servicio/Unidad de Sala de Marcapasos y Coronarias-Cardiología Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Noelia Durán Gómez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jesús María Lavado García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Jorge Guerrero Martín (Profesor Ayudante Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Lorenzo Mariano Juárez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.^a Leticia Martín Cordero (Profesor Contratado Doctor) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D.^a María Luz Canal Macías (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.
Vocal : D. José María Morán García (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.



ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)

Plaza:	DL2756
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS BIOMÉDICAS
Área:	MEDICINA
Perfil:	Docencia teórica y práctica/Servicio de Digestivo Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Agustín Muñoz Sanz (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Francisco De Asís Buitrago Ramírez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Ramón López Mínguez (Profesor Titular de Universidad) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Juan Lucio Ramos Salado (Profesor Titular Universidad Interino) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torrero (Profesor Titular Universidad Interino) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Francisca Lourdes Márquez Pérez (Profesor Titular Universidad Interino) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José María Ramírez Moreno (Profesor Titular Universidad Interino) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Javier Gómez Barrado (Profesor Asociado) . Universidad de Extremadura.

**ANEXO III****CONCURSO DE MÉRITOS C2 (2018-2019)**

Plaza:	DL0928
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dedicación:	T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
Departamento:	CIENCIAS BIOMÉDICAS
Área:	PEDIATRÍA
Perfil:	Docencia teórica y práctica/Servicio de Pediatría Hospital Universitario de Badajoz
Localización:	FACULTAD DE MEDICINA
Tipo de Contrato:	Laboral
Duración del Contrato:	1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,080.68
Complemento de Destino	1,188.60
C. Específico General	74.76
Complemento de Homologación	742.68
Pagas Extraordinarias	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D. Enrique Galán Gómez (Catedrático de Universidad) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Francisco Javier Arroyo Díez (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Ramón Hernández Rastrolo (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) . Universidad de Extremadura.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quien delegue.

Vocal : D.ª María Esther Benito Alonso (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. Francisco José Nuevo Bono (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D. José Alejandro Romero Albillos (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) . Universidad de Extremadura.

Vocal : D.ª Pilar Méndez Pérez (Profesor Asociado Ciencias de La Salud) . Universidad de Extremadura.



ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ D/D^a.
_____, con
DNI-_____, y domicilio a efectos de notificaciones en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE,

Toda la documentación aportada, ya sea en formato digital y/o papel, para la participación en las plazas _____, para el Concurso C1 (2018/2019) por Resolución de 14 de marzo de 2019 de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral, son copia fiel del original, siendo plenamente consciente de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad de Extremadura pueda requerirme la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Y para que surjan los efectos oportunos, firmo la siguiente declaración en _____ a ____ de _____ de 2019.

Fdo.: _____



**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Servicio Extremeño de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura para el desarrollo de un proyecto de formación en electrofisiología en la Unidad de Arritmias del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Badajoz. (2019062250)

Habiéndose firmado el día 12 de julio de 2019, el Convenio de Colaboración entre el Servicio Extremeño de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura para el desarrollo de un proyecto de formación en electrofisiología en la Unidad de Arritmias del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Badajoz, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 18 de septiembre de 2019.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD Y LA
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA
SALUD DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO
DE UN PROYECTO DE FORMACIÓN EN
ELECTROFISIOLOGÍA EN LA UNIDAD DE
ARRITMIAS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

En Mérida, a 12 de julio de 2019.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Ceciliano Franco Rubio, en nombre y representación del Servicio Extremeño de Salud (en adelante, el SES), en su calidad de Director Gerente de dicho Organismo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 194/2015, de 17 de julio (DOE n.º 87 de 18 de julio de 2015), actuando en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 4.d) del anexo I del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud.

De otra parte, el Sr. D. Miguel Álvarez Bayo, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (en adelante FUNDESALUD), con NIF G-06427728, en su calidad de Director Gerente de la misma, nombrado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2016, según escritura pública de fecha 5 de mayo de 2016, otorgada ante el Notario de Mérida D. Gonzalo Fernandez Pugnaire, incorporada a su protocolo con el número 603.

Ambas partes intervienen en ejercicio de las facultades que legalmente les confieren sus cargos y, reconociéndose mutuamente capacidad, competencia y legitimación para la suscripción del presente convenio y en orden al mismo

EXPONEN

- I. El SES es un Organismo Autónomo de carácter administrativo creado por la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura con el fin de ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma. Cuenta con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, gozando de autonomía para la gestión de sus recursos y patrimonio a fin de conseguir el cumplimiento de los fines que motivaron su creación y que se concretan en el ejercicio y gestión en nuestra región de las competencias relacionadas con el campo de la salud.

Entre sus funciones se encuentra la planificación, organización, dirección, gestión y control de los centros y servicios sanitarios adscritos al mismo y que operen bajo su



dependencia orgánica y funcional. Se encarga de la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que tenga asignados para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas. El SES igualmente, promociona e impulsa la actividad investigadora consciente de la importancia y el beneficio que aportan los avances en materia sanitaria a la prestación del servicio cuya competencia ostenta, fomentando la actividad investigadora en los equipos de profesionales que, en ese concreto nivel asistencial, desarrollen proyectos de investigación de calidad sobre los resultados en salud de la práctica clínica habitual y, cuyas conclusiones puedan ser transferidas al resto de los profesionales del sistema.

- II. FUNDESALUD es una fundación perteneciente al sector público y regida por derecho privado, nacida en el seno de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta Extremadura. Su constitución fue autorizada por Decreto 62/2004, de 20 de abril, y formalizada por medio de escritura pública otorgada ante el Notario de Mérida D. Rafael Soriano Montalvo, incorporada a su protocolo con el número 1.381. La fundación está debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia y se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Es una entidad creada por la Consejería de Sanidad para llevar a cabo una labor en materia de promoción, gestión y desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito sanitario, contemplando entre sus fines estratégicos, "el desarrollo de proyectos y estudios en el ámbito de la salud y afines, que tengan carácter nacional o internacional" y recogiendo entre sus actividades propias, reconocidas en el artículo 6 de sus Estatutos, la organización, gestión y control de proyectos de I+D+i y/o carácter asistencial, dirigidos a la mejora de la salud de los ciudadanos, la satisfacción de los profesionales y el fortalecimiento de las instituciones, la instrumentación y desarrollo de programas de actividades docentes para los profesionales de la salud, en cooperación con la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud de Extremadura, y cualquier otro Organismo o Entidad, nacional o extranjera, cuyos objetivos sean afines en esta materia; el apoyo y fortalecimiento de las estructuras de I+D+i, de la región de Extremadura, a través del fomento de los recursos materiales y humanos, de las inversiones en infraestructuras y la consolidación de la red de agentes actores tanto nacionales como internacionales; el fomento de las estrategias de calidad en los servicios de salud a través del desarrollo de proyectos, programas, y cualquier tipo de intervención encaminada a mejorar la capacitación y la investigación de los profesionales de la salud en esta materia.

Igualmente, promociona la participación de los profesionales de la salud de Extremadura en programas y proyectos de I+D+i, foros, seminarios, congresos, consorcios o cualquier otro tipo de acciones nacionales e internacionales, que redunden en la mejora de los



sistemas de gestión clínica, en la calidad de los servicios de salud y en las condiciones de vida de los ciudadanos, y en especial de la salud.

- III. Que en la Unidad de Arritmias/ Marcapasos, cuya cartera de Servicios viene debidamente publicada en el portal Jara con el resto de prestaciones asistenciales del Servicio de Cardiología del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (en adelante, CHUB) se deriva la complejidad de las pruebas y de la demanda que éstas generan, así como el déficit de Facultativos con formación específica en esta materia provocando la necesidad de que un Facultativo, concretamente el Dr. Antonio Chacón Piñero - quien ha mostrado su interés en formarse en esta materia - desarrolle un proyecto de formación cuyo objetivo es la adquisición de las capacidades para ejercer un trabajo en arritmias tanto en la vertiente clínica como invasiva de manera autónoma.

En este sentido es fundamental apoyar la formación e investigación contando para ello con facultativos especialistas en la materia del Servicio de Cardiología del CHUB, que lleve a cabo el desarrollo de este proyecto formativo

En atención a lo expuesto las partes están interesadas en colaborar en el desarrollo del Proyecto de formación en arritmias de la Unidad de Arritmias del Servicio de cardiología del CHUB) y reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a formalizar el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre el Servicio Extremeño de Salud y FUNDESALUD para el desarrollo del Proyecto de formación en arritmias de la Unidad de Arritmias del Servicio de cardiología del hospital universitario de Badajoz (CHUB) del Dr. Antonio Chacón Piñero.

La descripción de dicho proyecto formativo y la memoria económica del mismo se encuentra en el anexo I de este convenio.

Dicho proyecto será tutelado por el Dr. Juan José García Guerrero y Dr. Joaquín Fernández de la Concha por parte de la sección de estimulación y el Dr. Durán Guerrero por parte de la Unidad de Electrofisiología del CHUB quienes formarán al Dr. Antonio Chacón Piñero en las actividades descritas en el anexo I en jornada completa con una duración de 5 meses.

La finalidad del proyecto es que, una vez formado el Dr. Antonio Chacón Piñero, pueda continuar su carrera profesional en el Servicio de Cardiología para cubrir el déficit de facultativos en el mismo.

***Segunda. Obligaciones de las partes.***

En el desarrollo de la colaboración que se establece por el presente convenio, ambas partes asumen las siguientes obligaciones:

Obligaciones del SES:

- Poner a disposición del Proyecto formativo a los doctores Dr. Juan José García Guerrero y Dr. Joaquín Fernández de la Concha por parte de la sección de estimulación y el Dr. Durán Guerrero por parte de la Unidad. de Electrofisiología del CHUB cuya participación es imprescindible, dada su especialidad y cualificación en la materia para formar al Dr. Antonio Chacón Piñero.
- Poner a disposición del Dr. Antonio Chacón Piñero, así como de los doctores mencionados en el punto anterior aquellas instalaciones y medios materiales necesarios del CHUB para la realización del Proyecto formativo.
- Destinar el importe de la transferencia recibida de Fundesalud, que asciende a 25.500 euros para formar al Dr. Antonio Chacón Piñero, en jornada completa durante 5 meses, con el fin de que adquiera las capacidades necesarias y ejercer un trabajo en arritmias tanto en la vertiente clínica como invasiva de manera autónoma en el Servicio, siendo sus tutores responsables de esta formación los mencionados anteriormente durante el periodo de desarrollo del Proyecto de formación del presente convenio.

Obligaciones de FUNDESALUD:

- Dirigir y supervisar el proyecto formativo, para su desarrollo.
- Aportar al SES la cantidad de 25.500 euros en la forma prevista en la cláusula tercera, para que éste los destine a la formación del Dr. Antonio Chacón para que realice su formación en el Servicio.
- Remitir información periódica al SES acerca de la consecución de objetivos perseguidos y avances logrados en el Proyecto, así como facilitar toda la documentación solicitada por este con el fin de supervisar el Proyecto.
- Velar por el cumplimiento de las normas reguladoras aplicables al Proyecto.

Tercera. Fondos del Proyecto.

La cuantía económica destinada para el desarrollo del Proyecto descrito en este convenio, será aportada en su totalidad por FUNDESALUD, la cual asciende a 25.500 euros, que se abonarán al SES en único pago especificando el proyecto dentro de los 30 días siguientes a la firma del convenio mediante ingreso en la cuenta ES6920854511990331958586 DE LA ENTIDAD IBERCAJA.

***Cuarta. Eficacia del convenio y periodo de vigencia.***

El presente convenio extenderá su vigencia desde el día de su firma y por el plazo de 5 meses, salvo que antes de la expiración del plazo de vigencia los firmantes del convenio acuerden unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales, que estará supeditada a la disposición de fondos asociados a dicho Proyecto.

Quinta. Resultados del Proyecto de formación.

La propiedad de los resultados obtenidos en el desarrollo de esta colaboración corresponderá al Servicio Extremeño de Salud y a FUNDESALUD.

En su caso, la propiedad intelectual de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de esta colaboración será compartida por el Servicio Extremeño de Salud y FUNDESALUD.

Sexta. Comisión mixta de seguimiento.

A los efectos de controlar el cumplimiento de las disposiciones del presente convenio, ambas partes acuerdan la creación de una Comisión mixta de seguimiento constituida por dos integrantes de cada una de las instituciones signatarias que velará por el correcto desarrollo y cumplimiento del convenio.

Esta comisión tendrá como funciones, entre otras:

- Velar por las actuaciones realizadas en el marco del convenio.
- Resolver conflictos, incidencias, así como las dudas que puedan plantearse en relación con la interpretación y ejecución de las disposiciones del presente convenio.
- Proponer las modificaciones que se estimen oportunas para la mejora del mismo.

La Comisión será constituida en un plazo de un mes desde la firma del presente instrumento y asumirá las funciones de vigilancia y supervisión del cumplimiento de las disposiciones del convenio.

La citada Comisión se reunirá de forma ordinaria cada seis meses a fin de evaluar el cumplimiento del convenio y la evolución del Proyecto emprendido. Así mismo se podrá reunir de forma extraordinaria a petición de cualquiera de sus miembros convocada con 15 días de antelación.

Las reuniones podrán llevarse a cabo de forma presencial o por medio de sistemas remotos que garanticen en cualquier caso la unidad de acto.

***Séptima. Responsabilidades derivadas del convenio.***

Los contratos celebrados por cada una de las Partes firmantes del convenio con terceros en ejecución de las actuaciones objeto de este convenio serán de su exclusiva responsabilidad, efectuándose a su riesgo y ventura.

Este convenio no supone asociación alguna o dependencia entre las partes firmantes, que actuarán de forma independiente y autónoma, siendo obligación específica y exclusiva de cada parte cumplir con cuantas obligaciones legales le correspondan en desarrollo de su actividad de acuerdo con la normativa que les resulte de aplicación, en particular en lo que hace referencia al personal dependiente de las mismas y puesto a disposición para la ejecución de las obligaciones asumidas por cada una de ellas, que no tendrá relación laboral alguna con la otra Parte interviniente.

Octava. Modificación del convenio.

Cualquier modificación del convenio que se realice con posterioridad a la suscripción del mismo requerirá acuerdo de ambas partes y deberá documentarse por escrito por medio de una adenda que se incorpore al mismo.

Novena. Causas de extinción y resolución del convenio.

El convenio se extinguirá bien por la finalización del Programa de investigación o una vez transcurrido el plazo establecido en la cláusula quinta sin necesidad de preaviso por cualquiera de las partes, salvo que se acuerde su prórroga.

Son causas de resolución del presente convenio:

- El transcurso del plazo de vigencia sin que se haya acordado su prórroga.
- El mutuo acuerdo de las partes formalizado por escrito.
- El incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones que asumen en virtud del presente convenio, previa denuncia que habrá de comunicarse por escrito a la parte incumplidora, con un plazo de preaviso de un mes.
- Decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- Imposibilidad sobrevenida que impida la prosecución de las actividades objeto del convenio.
- Cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

Para la terminación de las actuaciones en curso y demás efectos de la extinción del convenio por causa distinta a su cumplimiento, se estará a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

***Décima. Confidencialidad.***

Ambas partes se comprometen a velar por la confidencialidad de los datos a los que tengan acceso o puedan conocer como consecuencia de la suscripción del presente convenio, comprometiéndose a no hacer un uso de los mismos fuera de los fines contemplados en el presente instrumento, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.

Esta obligación subsistirá incluso una vez finalizados los trabajos objetos del presente convenio.

Decimoprimer. Régimen jurídico.

El presente convenio de colaboración, tiene carácter administrativo y se suscribe al amparo de los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 30 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 6 de dicha norma, siéndole de aplicación en defecto de normas específicas, los principios del citado texto legal, para resolver las dudas o lagunas que pudieran producirse.

Cualesquiera cuestiones que se susciten en cuanto a la aplicación, interpretación y efectos del presente convenio, que pudieran surgir en la aplicación de su contenido, serán resueltas por la Comisión de Seguimiento y, si ello no fuera posible, las cuestiones litigiosas serán resueltas de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad con todo lo establecido en el presente convenio, ambas partes lo firman por duplicado en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Director Gerente del SES,

FDO.: CECILIANO FRANCO RUBIO

Director Gerente de Fundesalud,

FDO.: MIGUEL ÁLVAREZ BAYO

**ANEXO I**

PROYECTO DE FORMACIÓN EN ARRITMIAS

UNIDAD DE ARRITMIAS. SERVICIO DE CARDIOLOGÍA.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

El proyecto de formación en arritmias que desarrollará Antonio Chacón Piñero tiene como objetivo la adquisición de las capacidades necesarias para ejercer un trabajo en arritmias tanto en la vertiente clínica como invasiva de manera autónoma. Se estima que para ello es necesario un tiempo de formación de 5 meses, que podrá prorrogarse por un período de hasta cuatro años adicionales, supeditado a la disposición de fondos asociados a dicho Proyecto, en el que se coordinará una actividad asistencial con una actividad formativa.

Las actividades que se desarrollaran en el ámbito formativo durante este periodo se detallan a continuación:

Implante de dispositivos. Los dispositivos de estimulación cardiaca son cada vez más complejos y su implante requiere una formación específica en tal sentido. La formación supondrá un aprendizaje progresivo de la técnica de implante de marcapasos, desfibriladores y resincronizadores, así como de técnicas más complejas de la cual el CHUB es referencia.

Seguimiento de marcapasos y desfibriladores y dispositivos de resincronización. Existe una consulta específica para el seguimiento de dispositivos implantados, así como para valorar la indicación de su implante, que también formaría parte importante de la formación.

Electrofisiología invasiva. Diariamente se realizan procedimientos de electrofisiología invasiva. La formación en electrofisiología invasiva es cada vez más compleja por la cantidad de sustratos diferentes que se abordan y por la cantidad de herramientas disponibles. La formación en este sentido será también progresiva, abordando tanto el diagnóstico electrofisiológico como el tratamiento de todos los sustratos abordables: diagnóstico TPSV, flutter, TRIN, vía accesoria, FA, TV, etc. Se llevan a cabo tanto procedimientos convencionales bajo fluoroscopia, así como procedimientos que implican mapeo electroanatómico con sistemas de navegación. Se emplean todas las técnicas de ablación (radiofrecuencia, crioablación).

Consulta ambulatoria de arritmias. Existe una consulta específica de arritmias para la valoración y seguimiento de pacientes remitidos a la Unidad de Arritmias como centro de referencia o bien tratados y seguidos anteriormente en la Unidad.



Procedimientos misceláneos: Cardioversión, test diagnósticos, implante de holter subcutáneo, etc.

Hospitalización de arritmias: También formará parte de la formación el seguimiento y tratamiento de los pacientes que ingresan por cuadros agudos en relación con patología de arritmias en la planta específica como en la Ud Coronaria.

Formación en investigación: Durante el periodo se participará activamente en labores de investigación, desarrollando nuevos proyectos y colaborando en los existentes y en la divulgación de resultados.

Los distintos niveles de formación en electrofisiología invasiva comprenden los siguientes aspectos:

Nivel 1. Básico. Manejo médico de la preparación del paciente.

Acceso vascular para catéteres diagnósticos y de ablación. Colocación de catéteres diagnósticos en estructuras características para el estudio de los trastornos del ritmo más frecuentes. Inducción y terminación de taquicardias mediante estimulación programada, y maniobras fisiológicas y farmacológicas. Diagnóstico mediante análisis de mapeo por activación, estimulación programada y sobreestimulación de taquicardias. Reconocimiento y tratamiento de las complicaciones asociadas a los procedimientos en este nivel.

Nivel 2. Medio. Mapeo y ablación de sustratos comunes: taquicardia intranodal, flutter istmico dependiente y vías accesorias.

Manejo del sistema de anotación de mapeo electroanatómico, tratamiento y fusión de imágenes en el sistema de navegación. Reconocimiento y tratamiento de las complicaciones asociadas a los procedimientos en este nivel.

Nivel 3. Avanzado. Mapeo electroanatómico de sustratos no comunes o complejos: taquicardia ectópica, flutter atípico.

Acceso transeptal. Ablación de fibrilación auricular mediante aislamiento de venas pulmonares. Ablación endocárdica y epicárdica de arritmias ventriculares. Reconocimiento y tratamiento de las complicaciones asociadas a los procedimientos en este nivel.

Los distintos niveles de formación en estimulación comprenden los siguientes aspectos:

Nivel 1. Cuidado médico y preparación preimplante del paciente.

Acceso vascular para colocación de electrodos de fijación activa y pasiva en cavidades derechas. Cirugía básica de la bolsa en primoimplante y recambio de dispositivos. Sutura de la bolsa. Determinación de umbrales durante el implante. Reconocimiento y tratamiento de las complicaciones asociadas a los procedimientos en este nivel. Determinación de umbral de



desfibrilación en DAI. Implante de dispositivos monocamerales y bicamerales o holter subcutáneo. Seguimiento básico, presencial o mediante remoto, de dispositivos para reconocer estados de funcionamiento normales y programación básica adaptada a la patología y ritmo basal del paciente. Reconocimiento y clasificación de episodios en desfibriladores automáticos implantables.

Nivel 2. Estimulación avanzada: Colocación de electrodos de estimulación en seno coronario para terapia de resincronización.

Estimulación endocárdica izquierda. Implante de dispositivos sin cables. Cirugía de recolocación, upgrade, cambio de sistema y extracción de electrodos crónicos. Reconocimiento y solución de disfunción de dispositivos: terapias inadecuadas, fallo o deterioro de generador o electrodos. Programación avanzada de dispositivos.

Se considera que el volumen de pacientes y procedimientos que existe actualmente en el Complejo Hospitalario de Badajoz es más que suficiente para completar un adecuado programa formativo a este nivel. Además, los requisitos materiales (2 quirófanos de estimulación y electrofisiología completamente equipados) y humanos (cardiólogos especialistas, personal de enfermería, técnicos...) son adecuados para la formación.

La formación será tutelada por los Dres. Juan José García Guerrero y Joaquín Fernández de la Concha por parte de la sección de estimulación y el Dr. Durán Guerrero por parte de la Ud. de Electrofisiología.

Presupuesto del Proyecto: 25.500 €, que serán destinado a pagar la formación mediante la formación del Dr. Antonio Chacón Piñero.

Duración: 5 meses.

Unidad de Arritmias.

Servicio de Cardiología.

Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.



C. RECURSOS Y COSTES PARA PROYECTO FORMATIVO.

	Categoría profesional	Jornada	COSTE (€)
Recursos humanos	1 especialista en Cardiología	Completa 5 meses	25.500
TOTAL			25.500

...





RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2019, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con la Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019. (2019062261)

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero,

RESUELVO :

Publicar el mencionado acuerdo como anexo a esta resolución.

Mérida, 18 de septiembre de 2019.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE
COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA EN RELACIÓN CON LA LEY
2/2019, DE 22 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA PARA EL AÑO 2019

- I. De conformidad con las negociaciones previas celebradas por el Grupo de trabajo constituido por Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura el 12 de marzo de 2019 para el estudio y propuesta de solución de la discrepancia manifestada en relación con la Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019, ambas partes consideran solventada la misma con arreglo al siguiente compromiso:
- a) Ambas partes coinciden en que la aplicación del artículo 19 de la Ley 2/2019, relativo a las retribuciones del personal laboral, se realizará de forma que los gastos de acción social no tendrán ningún incremento en 2019, en coherencia con lo exigido en la norma básica del artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- b) En relación con la disposición adicional decimotercera de la Ley 2/2019, el Gobierno de la Comunidad Autónoma se compromete a que la misma no será de aplicabilidad, careciendo de eficacia práctica al contradecir otros preceptos de la Ley de Presupuestos autonómica y el artículo 19 de la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- II. En razón al acuerdo alcanzado, ambas partes coinciden en considerar concluida la controversia planteada.
- III. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura.

26 de julio de 2019.

La Ministra de Política Territorial
y Función Pública,
Por suplencia (Real Decreto 351/2019,
de 20 de mayo),
El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,

LUIS PLANAS PUCHADES

La Vicepresidenta Primera
y Consejera de Hacienda
y Administración Pública,

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria correspondiente al curso 2019/2020 para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobada por la Orden de 6 de marzo de 2019 (Modalidad A).

(2019050414)

BDNS(Identif.):444017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 54, de fecha 19 de marzo de 2019, extracto de 6 de marzo de 2019 referido a la convocatoria para el curso académico 2019/2020 de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>), con la identificación BDNS (Identif. 444017).

Por su parte el artículo 23.2.h) de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas podrá aumentarse en un 20 por ciento de la cuantía inicial, o hasta la cuantía que corresponda cuando tal incremento sea consecuencia de una generación, incorporación de crédito, o se trate de créditos ampliables, siempre antes de resolver la concesión de las mismas sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.

El artículo 39.3 del mismo texto legal indica el procedimiento a seguirse para la tramitación presupuestaria del aumento de los créditos aprobados inicialmente en las convocatorias, para los casos de las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva. Dicho procedimiento consiste esencialmente en la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura de un anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, cómo quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

El crédito inicialmente previsto en el artículo 5 de la Orden de 6 de marzo de 2019, por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, durante el curso 2019/2020, correspondiente a la aplicación presupuestaria



2019.13.03.222E.460.00 Modalidad A se ve incrementado en la cuantía de 66.300 euros como consecuencia del crédito restante tras la concesión de las ayudas para el desarrollo de Programas Formativos Específicos de Formación Profesional Básica, convocadas a través de la Orden de 8 de marzo de 2019 (DOE n.º 57, 22 de marzo), dirigido a la financiación de los siguientes programas de la Orden de 6 de marzo de 2019:

- P01: Programa de adquisición inicial de competencias básicas.
- P02: Programa para la consolidación de competencias básicas.
- P03: Programa inicial de Educación Secundaria.
- P04: Programa de lengua y cultura españolas para extranjeros.
- P05: Programa de lengua extranjera para castellanohablantes.
- P06: Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.
- P07: Programa de preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- P08: Programa de preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- P09: Programa de preparación de pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

De manera que las aplicaciones presupuestarias, proyectos y cuantías correspondientes a la Modalidad A de estas ayudas para desarrollar Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida durante el curso 2019/2020, ascienden a un total de 803.250 euros y serán los siguientes:

- a) Para desarrollar programas educativos pertenecientes a la modalidad A, por parte de corporaciones locales, se destinan 624.750 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.13.03.222E.460.00, superproyecto 2006.13.05.9001 y proyecto 2006.13.05.0001. Expediente de gasto 034.
- b) Para desarrollar programas educativos pertenecientes a la modalidad A, por mancomunidades de municipios, se destinan 155.550 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.13.03.222E.461.00, superproyecto 2006.13.05.9001 y proyecto 2006.13.05.0001. Expediente de gasto 035.



- c) Para desarrollar programas educativos pertenecientes a la modalidad A, por entidades privadas sin ánimo de lucro, se destinan 22.950 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.13.03.222E.489.00, superproyecto 2006.13.05.9001 y proyecto 2006.13.05.0001. Expediente de gasto 036.

Mérida, 17 de septiembre de 2019.

El Secretario General de Educación
y Empleo,
RUBÉN RUBIO POLO





SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo. (2019062244)

La disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen procedimientos para la integración del personal funcionario y laboral que presta servicios en el Servicio Extremeño de Salud en el régimen de personal estatutario de los Servicios de Salud, dispone que una vez finalizado el proceso de integración en el régimen de personal estatutario, el Servicio Extremeño de Salud elaborará las relaciones de puestos de trabajo "a amortizar" del personal funcionario y laboral que no haya optado por la integración en el régimen de personal estatutario.

Mediante Resolución de 4 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Así mismo en dicha disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, se dispone que los puestos de trabajo de la referida relación que figuran con la clave PAR, cuyos titulares se desvinculen definitivamente de ellos, quedarán automáticamente transformados en plazas básicas de personal estatutario de la categoría correspondiente.

Como quiera que con fecha 9 de octubre de 2019, se producirá la baja definitiva en un puesto de trabajo identificado como "Pendiente de Amortizar y Reestructurar" (PAR) en el anexo I de la citada relación de puestos de trabajo, procede, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio en la nueva plaza básicas de personal estatutario en la cual se transforma, amortizar la misma con efectos del día siguiente al del cese definitivo de su titular.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.

En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre).

**RESUELVE :**

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, amortizando el puesto de trabajo que figura en el anexo a la presente resolución.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día 10 de octubre de 2019.

Mérida, 10 de septiembre de 2019.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO



ANEXO

CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR.	NIV	C.ESPECÍFICO	TP		GRUP.	TITULACIÓN	ESCALA ESPECIALIDAD	MÉRITOS	OBSERVACIONES
							TIPO	SUBCONC					
35	936	MÉDICO/A	CASAS DEL CASTAÑAR		24		N	C	A		FACULTA.SANIT MEDICINA Y CIRUG.		P.A.R





RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo. (2019062242)

La disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen procedimientos para la integración del personal funcionario y laboral que presta servicios en el Servicio Extremeño de Salud en el régimen de personal estatutario de los Servicios de Salud, dispone que una vez finalizado el proceso de integración en el régimen de personal estatutario, el Servicio Extremeño de Salud elaborará las relaciones de puestos de trabajo "a amortizar" del personal funcionario y laboral que no haya optado por la integración en el régimen de personal estatutario.

Mediante Resolución de 4 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Así mismo en dicha disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, se dispone que los puestos de trabajo de la referida relación que figuran con la clave PAR, cuyos titulares se desvinculen definitivamente de ellos, quedarán automáticamente transformados en plazas básicas de personal estatutario de la categoría correspondiente.

Como quiera que con fecha 16 de octubre de 2019, se producirá la baja definitiva en un puesto de trabajo identificado como "Pendiente de Amortizar y Reestructurar" (PAR) en el anexo I de la citada relación de puestos de trabajo, procede, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio en la nueva plaza básicas de personal estatutario en la cual se transforma, amortizar la misma con efectos del día siguiente al del cese definitivo de su titular.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.

En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

RESUELVE:

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitaria integrados en el Organismo Autónomo, Servicio



Extremeño de Salud, amortizando el puesto de trabajo que figura en el anexo a la presente resolución.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día 17 de octubre de 2019.

Mérida, 12 de septiembre de 2019.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO



ANEXO

CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR. NI	NIV	C.ESPECÍFICO	TP		GRUP.	TITULACIÓN	ESCALA ESPECIALIDAD	MÉRITOS	OBSERVACIONES
							TIPO	SUBCONC					
34	221	A.T.S.	FUENTE DE CANTOS		21		N	C	B		ESCALA TECN-SANI ATS DUE		P.A.R

• • •





RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario adscrito a las Áreas de Salud del Organismo Autónomo.

(2019062243)

El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructuran su organización a través de relaciones de puestos de trabajo y otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, a través de las cuales se realiza la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen procedimientos para la integración del personal funcionario y laboral que presta servicios en el Servicio Extremeño de Salud en el régimen de personal estatutario de los Servicios de Salud, dispone que una vez finalizado el proceso de integración en el régimen de personal estatutario, el Servicio Extremeño de Salud elaborará las relaciones de puestos de trabajo "a amortizar" del personal funcionario y laboral que no haya optado por la integración en el régimen de personal estatutario.

Mediante Resolución de 4 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral adscrito a las áreas de salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Así mismo en dicha disposición adicional segunda del Decreto 203/2006, se dispone que los puestos de trabajo de la referida relación que figuran con la clave PAR, cuyos titulares se desvinculen definitivamente de ellos, quedarán automáticamente transformados en plazas básicas de personal estatutario de la categoría correspondiente.

Como quiera que con fecha 28 de septiembre de 2019 se va producir la baja definitiva del titular de un puesto de trabajo identificado como "Pendiente de Amortizar y Reestructurar" (PAR) en el anexo I de la citada relación de puestos de trabajo, procede amortizar el mismo.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.



En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado 1), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

RESUELVE :

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario adscrito a las áreas de salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, amortizando el puesto de trabajo que figura en anexo a la presente resolución.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día 29 de septiembre de 2019.

Mérida, 13 de septiembre de 2019.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO



ANEXO

CONSEJERIA.....: 4215510		CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES										Amortización puestos de trabajo Personal Funcionario	
CENTRO DIRECTIVO.....: 4207710		S.E.S. - AREA DE SALUD DE BADAJOZ											
UNIDAD/ CODIGO	DENOMINACION/ JIBICACION	HOR	NIV	COMPLEMENTO	GR. /		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO		MÉRITOS	OBSERVAC.			
					TP	SUBGR	TITUL..	ESPECIALIDAD/OTROS					
				TIPO SUBCONC	PR								
4207710	J. NEG. III		21	P.4	IDR	S	A2/C1						
F9009	BADAJOZ						C						PAR

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de septiembre de 2019 por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, dirigidas a personas afectadas por la enfermedad celíaca en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(2019062274)

Advertido error en el texto de la Resolución de 6 de septiembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, dirigidas a personas afectadas por la enfermedad celiaca en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 183, de 23 de septiembre de 2019, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indica:

En la página 40109, donde dice:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Debe decir:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 5 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de matadero. Situación: parcela 54 del polígono 12. Promotora: Complejo Ibérico de Extremadura, SL, en Zafra. (2019080796)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de matadero. Situación: parcela 54 (Ref.^a cat. 06158A012000540000GE) del polígono 12. Promotora: Complejo Ibérico de Extremadura, SL, en Zafra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de junio de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •



ANUNCIO de 10 de septiembre de 2019 por el que se hace pública la Resolución de 10 de septiembre del 2019, de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal transportistas y ganaderos. (2019081148)

De acuerdo con artículo 8, punto 4, del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente Anuncio se hace pública la Resolución de la Secretaria General de Población y Desarrollo Rural de 10 de septiembre de 2019, que se transcribe como anexo, otorgando los correspondientes certificados de Bienestar Animal, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, 10 de septiembre del 2019. El Secretario General de Población y Desarrollo Rural,
MANUEL MEJÍAS TAPIA.

**ANEXO**

“De conformidad con el Reglamento CE 1/2005 del Consejo de 22 diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento CE n.º 1255/97, vista la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio; así como de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del certificado de bienestar animal, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado certificado.

Esta Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, en base a la competencia reconocida y en aplicación del punto 3 del artículo 8 del citado Decreto 270/2011 y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, RESUELVE otorgar los correspondientes certificados de bienestar animal a los siguientes:

CURSO 0265/692/06/149/2017/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

VILLAFRANCA DE LOS BARROS DEL 17/04/2017 AL 24/04/2017

GRUPO GEOZ, SL

NIF/NIE

*807B

*525D



*762Q

*954B

*835J

*244A

CURSO 0491/313/06/049/2017/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

FERIA DEL 21/08/2017 AL 31/08/2017

AFIMEC FORMACION, SL

NIF/NIE

*051W

*875S

*480W

*066Z

*970S

*381T

*651F

*753Q



*420W

*286T

*356K

*068N

*881L

*382E

*983R

CURSO 0645/693/06/095/2017/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

OLIVENZA DEL 23/10/2017 AL 27/10/2017

BURBUJA Y COMPAS

NIF/NIE

*359F

*218B

*335X

*486H

*671N

*728H



*889R

*692P

*729N

*089E

*315X

CURSO 0045/692/06/149/2018/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

VILLAFRANCA DE LOS BARROS DEL 26/02/2018 AL 09/03/2018

GEOZ 2015, SLU

NIF/NIE

*184M

*8253P

*355L

*397G

*667W

*267A



CURSO 0529/021/06/149/2018/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

VILLAFRANCA DE LOS BARROS DEL 22/10/2018 AL 29/10/2018

C.F.M.R. VILLAFRANCA DE LOS BARROS

NIF/NIE

*221D

*241R

*020R

*896K

*835Y

*006W

*323Z

*264F

*056Q

*206B

*702A

*290B

*193G

*753P

*651E



CURSO 0537/692/06/152/2018/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

VILLAFRANCA DE LOS BARROS DEL 22/10/2018 AL 26/10/2018

GEOZ 2015, S.L.U.

NIF/NIE

*388R

*323C

*921Y

*752N

*221K

*885G

CURSO 0664/264/10/037/2018/00B/X

Bienestar animal (Transportista y Ganadero)

TRUJILLO DEL 03/12/2018 AL 14/12/2018

APAG ASAJA CÁCERES

NIF/NIE

*486M



*681B

*221R

*982A

*384Q

*239L

*253W

*485G

*702W

*319J

*911Q

*327V

*18R

*552X

*860W

*058H

*528D

NIF/NIE (SÓLO GANADERO)

*304V

*312G

*492Z



*101X

*825S

*347Z

*480T

CURSO 0672/571/10/121/2018/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

MIAJADAS DEL 10/12/2018 AL 14/12/2018

LA UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE EXTREMADURA

NIF/NIE

*330Z

*184Q

*175D

*020L

*411P

*394Q

*979D

*427M

*008K



*683T

*054P

*683L

*137S

*747C

*899D

*505A

*358Y

*768B

*472J

*401M

CURSO 0676/054/06/050/2018/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

FREGENAL DE LA SIERRA DEL 12/12/2018 AL 21/12/2018

COOP.AGROALIMENTARIA EXTREMADURA, U.C.

NIF/NIE

*378Q



*030C

*664E

*510K

*454F

*169B

*536H

*796F

*142C

*942H

*525D

CURSO 0680/440/06/123/2018/00B/G

Bienestar animal (Ganadero)

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA DEL 17/12/2018 AL 21/12/2018

GUADITEC, S.L.

NIF/NIE

*495V

*883Z



*624N

*74M

*663R

*837A

*606W

*043G

*786T

*483P

*913W

*618Z

CURSO 0682/574/06/149/2018/00B/G

Bienestar Animal (Ganadero)

VILLAGRANCA DE LOS BARROS DEL 17/12/2018 AL 21/12/2018

CONSULTORA FORMACIÓN, S.C.

NIF/NIE

*434Y

*057X



*843R

*253P

*564G

*295T

*925S

*794N

CURSO 0006/535/06/095/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

OLIVENZA DEL 05/02/2019 AL 11/02/2019

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.

NIF/NIE

*684N

*628D

*985B

*703V

*348D

*678F

*974P



*851V

*515Z

*121L

*651D

*617S

*479R

CURSO 0009/264/10/195/2019/00B/G

Bienestar Animal (Ganadero)

TRUJILLO DEL 14/01/2019 AL 18/01/2019

APAG-ASAJA CÁCERES

NIF/NIE

*415M

*335R

*992M

*735D

*851X

*036W



*215V

*006K

*710F

*119L

*214Q

*080H

*709Y

*997X

*308V

*743C

*354J

*006P

*719M

*435L

*883H

*128B

*498T

*420C

*886E



CURSO 0010/264/10/195/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

TRUJILLO DEL 21/01/2019 AL 25/01/2019

APAG-ASAJA CÁCERES

NIF/NIE

*106X

*215G

*959X

*131T

*249P

*684Z

*036W

*296A

*862C

*274M

*255c

*209Z

*201A

*409B

*308V



*673C

*988X

*329H

*760S

*494M

*798W

*779S

*727B

*082P

*530S

CURSO 0046/542/10/148/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

PLASENCIA DEL 25/01/2019 AL 22/02/2019

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AUTÓNOMA, S.L.

NIF/NIE

*855M



*399B

*880K

*542Q

*021D

*265L

*444Q

*390M

*748S

*391K

*617Z

CURSO 0050/709/06/006/2019/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

ALBURQUERQUE DEL 01/02/2019 AL 12/02/2019

SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL CAMPO EXTREMEÑO

NIF/NIE

*070V

*476C



*103V

*217G

*737V

*994R

*837D

*891F

*079G

*567P

*688A

*398Z

*81S

*930K

*201Q

NIF/NIE (SÓLO GANADERO)

*819B

*883Q

*417F



CURSO 0066/710/06/028/2019/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

CAMPANARIO DEL 11/02/2019 AL 20/02/2019

LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

NIF/NIE

*863D

*287L

*384S

*013P

*290H

*011Z

*589T

*210B

*002V

*1892L

*883N

*607H



NIF/NIE (SÓLO GANADERO)

*254E

CURSO 0107/440/06/095/2019/00B/G

Bienestar Animal (Ganadero)

OLIVENZA DEL 14/02/2019 AL 20/02/2019

GUADITEC, S.L.

NIF/NIE

*462J

*774T

*463Z

*892E

*732S

*861K

*346H

*004Z

*091N



CURSO 0109/625/10/205/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

VALVERDE DEL FRESNO DEL 22/02/2019 AL 28/02/2019

AFOAGREX

NIF/NIE

*880E

*881T

*404A

*654G

*976X

*941Z

*872M

*427Q

*278N



CURSO 0110/535/06/095/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

OLIVENZA DEL 04/03/2019 AL 08/03/2019

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS

NIF/NIE

*225K

*609L

*760H

*192S

*676M

*011G

*815M

*827F

*354S

*577H

*298C

*406B



CURSO 0129/574/06/014/2019/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

AZUAGA DEL 06/03/2019 AL 15/03/2019

CONSULTORA DE FORMACIÓN, S.C.

NIF/NIE

*680R

*706A

*652G

*724T

*942N

*020P

*600F

*511V

*858M

*081N

*955X

*735L



NIF/NIE (SÓLO GANADERO)

*083D

*937A

*507S

NIF/NIE (SÓLO TRANSPORTISTA)

*781E

CURSO 0130/574/06/093/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

OLIVA DE LA FRONTERA DEL 18/03/2019 AL 22/03/2019

CONSULTORA DE FORMACIÓN, S.C.

NIF/NIE

*980H

*97W

*958J

*889N

*456E



*285G

*898J

*283G

*105D

*137S

*236C

*624G

*095Y

CURSO 0155/535/06/083/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

MÉRIDA DEL 02/04/2019 AL 10/04/2019

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS

NIF/NIE

*396K

*165P

*484W



*438E

*703K

*316P

*752S

*095L

*784K

*266Y

*867M

*301Z

*802B

*005Q

*794S

*678C

*14W

*652K

*731X

*545V

*383P



CURSO 0163/542/10/049/2019/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

CASAR DE CÁCERES DEL 25/03/2019 AL 03/04/2019

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AUTÓNOMA

NIF/NIE

*934N

*428J

*600F

*793G

*516L

*693W

*072J

*960T

*524K

*377E

*803C

*935L



CURSO 0167/694/06/059/2019/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

GRANJA DE TORREHERMOSA DEL 18/03/2019 AL 27/03/2019

ATHENEA Y CENFOR, S.L.

NIF/NIE

*552W

*905K

*040D

*041X

*468P

*046W

*906F

*173C

*043F

*351G

*782D

*034E

*812D

*795A

*599J



CURSO 0196/590/10/037/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

CÁCERES DEL 08/04/2019 AL 12/04/2019

LÉGOLA, SERVICIOS TURÍSTICOS, TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN, SL

NIF/NIE

*982Y

*059M

*273H

*027G

*438E

*843V

*533G

*653P

*425H

*734C



CURSO 0204/535/06/150/2019/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

VILLAGARCÍA DE LA TORRE DEL 22/04/2019 AL 26/04/21019

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS

NIF/NIE

*618C

*910V

*325P

*687P

*226H

*119H

*335J

*808F

*319C

*759K

*321E

*703R

*847V

*084R

*855J



CURSO 0213/023/10/131/2009/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

NAVALMORAL DE LA MATA DEL 11/05/2009 AL 21/05/2009

C.F.M.R. NAVALMORAL DE LA MATA

NIF/NIE

*019B

CURSO 0587/460/10/100/2010/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

HOYOS (CÁCERES) DEL 29/11/2010 AL 10/12/2010

IFES

NIF/NIE

*693X

CURSO 0450/458/06/015/2013/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

BADAJOS DEL 11/11/2013 AL 15/11/2013

GANADEC, S.C.L.



NIF/NIE

*162E

CURSO 0434/625/10/164/2016/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

SAN MARTÍN DE TREVEJO DEL 16/08/2016 AL 22/08/2016

ASOCIACIÓN FORMACIÓN AGRARIA EXTREMEÑA

NIF/NIE

*208N

*629V

CURSO 0540/625/10/148/2016/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

PLASENCIA DEL 13/10/2016 AL 19/10/2016

ASOCIACIÓN FORMACIÓN AGRARIA EXTREMEÑA

NIF/NIE

*791E



CURSO 0624/680/06/128/2016/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

TALavera LA REAL DEL 07/11/2016 AL 11/11/2016

AUTOESCUELA R.S.M.

NIF/NIE

*176W

*517P

CURSO 0445/592/06/116/2017/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

SALVALEÓN DEL 03/07/2017 AL 13/07/2017

ATRIA DE DEHESA ARBOLADA "DEHESA AL DÍA"

NIF/NIE

*364Z

*557C



CURSO 0271/020/06/044/2018/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

DON BENITO DEL 21/05/2018 AL 31/05/2018

C.F.M.R. DON BENITO

NIF/NIE

*324A

CURSO 0566/440/06/085/2018/00B/X

Bienestar Animal (Transportista y Ganadero)

MONESTERIO DEL 05/11/2018 AL 14/11/2018

GUADITEC, S.L.

NIF/NIE

*102J



CURSO 0593/590/10/037/2018/00B/T

Bienestar Animal (Transportista)

CÁCERES DEL 26/11/2018 AL 30/11/2018

LÉGOLA, SERVICIOS TURÍSTICOS Y TIEMPO LIBRE

NIF/NIE

*379W

Frente a esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Secretaría General de población y Desarrollo Rural o ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, tal y como disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En Mérida, a 10 de septiembre de 2019. EL SECRETARIO GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL. Fdo.: Manuel Mejías Tapia".



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 5 de agosto de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea de MT 20 kV, entre el apoyo n.º 4 de la "LAMT EDAR" y el CT "Tío Federico"". Término municipal: Campillo de Llerena. Expte: 06/AT-1770-17829. (2019081068)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea aérea de MT 20 kV, entre el apoyo n.º 4 de la "LAMT EDAR" y el CT "Tío Federico", en el término municipal de Campillo de Llerena.
2. Peticionario: Eléctrica Santa Leonor, SL, con domicilio en c/ Ramón y Cajal, 3, 06150 Santa Marta de los Barros.
3. Expediente/s: 06/AT-1770-17829.
4. Finalidad del proyecto: Cerrar el anillo de circunvalación de Campillo de Llerena, consiguiendo así dotar de doble suministro a los CT que abastecen a esta localidad.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica aérea (AT):

Origen: Apoyo n.º 4 de la "LAMT a EDAR".

Final: Apoyo n.º 5.

Tipo de línea: Aérea.

Conductor: LA-56 15/20 kV.

Longitud: 0,616 km.



Línea eléctrica subterránea (AT):

Origen: Apoyo n.º 5.

Final: Celda de línea existente en el CT "Tío Federico".

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: RH5Z1 12/20 kV 3x(1x150) mm².

Longitud: 0,030 km.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en qvda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 5 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y
DERECHOS AFECTADOS LINEA AÉREA MEDIA
TENSIÓN, A 20 KV,

ENTRE CT TIO FEDERICO Y APOYO N.º 4 DE LA
LAMT "CT INVERNADERO-CT EDAR", TM DE
CAMPILLO DE LLERENA.

EXPTE.: 06/AT-1770-17829

N.º ORDEN	NOMBRE	Políg.	Parc.	Longitud vuelo, m	Servidumbre de paso, m²	N.º de Apoyos	Numeración de los apoyos	Pleno dominio, m²	Ocupación temporal, m²
1	LUIS GALLEGO VALENZUELA	41	22	143,26	1862,38	2	Derivación y 1	2,51	3724,76
3	JUAN MANUEL CORTES PILAR	41	9034	15,14	196,82				393,64
4	MILAGROS VALENZUELA VALENZUELA	41	25	72,89	947,57	1	2	1,25	1895,14
5	RICO Y FERNANDEZ CB	41	370	129,23	1679,99	1	3	1,59	3359,98
7	ELOISA RICO CORTES	41	18	90,02	1170,26				2340,52



N.º ORDEN	NOMBRE	Políg.	Parc.	Longitud vuelo, m	Servidumbre de paso, m²	N.º de Apoyos	Numeración de los apoyos	Pleno dominio, m²	Ocupación temporal, m²
8	FLORA CORTES LIANES	41	9008	71,84	933,92	1	4	1,25	1867,84
9	ELVIRA OTERO VIZUETE	41	34	51,70	672,10	1	5	1,25	1344,20

• • •



ANUNCIO de 14 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Enlace de línea subterránea de media tensión entre CT M-30 (140204010) y CT COPUMA (903301005) en Valle de la Serena". Término municipal: Valle de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17839. (2019081086)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Enlace de línea subterránea de media tensión entre CT M-30 (140204010) y CT COPUMA (903301005) en Valle de la Serena.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17839.
4. Finalidad del proyecto: LSMT entre los CTs CT M-30 (140204010) y CT COPUMA (303301005), para cerrar anillo la red MT existente y quitar los CTs actuales alineados en punta mejorando la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica (AT):
 - Origen: Nueva celda proyectada en CT "M-30" (140204010).
 - Final: Celda existente en CT "COPUMA" (903301005).
 - Tipo de línea: Subterránea.
 - Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 3 x (1 x 240)mm².
 - Longitud: 0,520 km.
 - Nuevas celdas a instalar en CT M-30 (140204010): 1 conjunto (2L+P).
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 19 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Enlace de LSMT entre "CT Cruz del Río I (140203040)" y "CT Cruz del Río 2 (140204380)" para la renovación del conductor existente que los alimenta". Término municipal: Villanueva de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17849. (2019081094)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el



que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de enlace de LSMT entre "CT Cruz del Río I (140203040)" y "CT Cruz del Río 2 (140204380)" para la renovación del conductor existente que los alimenta.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17849.
4. Finalidad del proyecto: Realización de una nueva LSMT 20 kV, con el fin de dejar fuera de servicio los cables obsoletos tipo P3PFJV de la red existente y continuar ofreciendo un suministro eléctrico en optimas condiciones.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica (AT):

Origen: Celda de línea existente en CT Cruz del Río 1.

Final: Celda de línea existente en CT Cruz del Río 2.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm² Al.

Longitud: 0,3548 km.
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 19 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 20 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación línea subterránea de MT "Don Benito I de la STR Don Benito, entre CT avda. Constitución (140205030) y nuevo CR Ambulatorio"". Término municipal: Don Benito. Expte.: 06/AT-10177-17847. (2019081095)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ampliación línea subterránea de MT "Don Benito I de la STR Don Benito, entre CT avda. Constitución (140205030) y nuevo CR Ambulatorio" en el término municipal de Don Benito.



2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: 06/AT-10177-17847.

4. Finalidad del proyecto: Instalación de un nuevo centro de seccionamiento independiente de maniobra exterior, para mejorar el suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica (AT):

Tramo 1:

Origen: Nueva celda de línea proyectada en CT Avda. Constitución.

Final: Celda de línea de nuevo Centro de Seccionamiento proyectado.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm² Al.

Longitud: 0,3315 km.

Tramo 2:

Origen: Celda de protección de nuevo Centro de Seccionamiento proyectado.

Final: Celda de línea de CT Ambulatorio 2.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 150 mm² Al.

Longitud: 0,0208 km.

Tramo 3:

Origen: Celda de línea de nuevo Centro de Seccionamiento proyectado.

Final: Empalmes de cable existente al CT Campo de Fútbol 1.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm² Al.

Longitud: 0,0115 km.



Centro de seccionamiento:

CS prefabricado de superficie, 2 celdas de línea + 1 de protección.

1 Nueva celda de línea a instalar en CT Avda. Constitución.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •



ANUNCIO de 22 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Renovación de LSMT que alimenta los CTs Cagancha 2 y 3, soterramiento de LAMT y enlace con LSMT entre los CTs Cagancha 2 y 3". Término municipal: Villanueva de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17848. (2019081093)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de renovación de LSMT que alimenta los CTs Cagancha 2 y 3, soterramiento de LAMT y enlace con LSMT entre los CTs Cagancha 2 y 3.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177-17848.
4. Finalidad del proyecto: Renovar la línea actual existente que alimenta los CTs Cagancha 2 y Cagancha 3, soterrar la LAMT y enlace con LSMT entre CTs Cagancha 2 y Cagancha 3.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica (AT):

Línea 1:

Origen: Celda de línea existente en CT Cagancha 1.

Final: Celda de línea nueva proyectada en CT Cagancha 3.

Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm² Al.

Longitud: 0,4505 km.

Línea 2:

Origen: Celda de línea nueva proyectada en CT Cagancha 3.

Final: Celda de línea existente en CT Cagancha 2.



Tipo de línea: Subterránea.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm² Al.

Longitud: 0,5125 km.

Nuevas celdas a instalar en CT Cagancha 3: 1 conjunto (2L+P).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •



ANUNCIO de 22 de agosto de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea AT 45 kV DC para desdoblamiento de la L-3098-21 Valdetorres entre STR Valdetorres y apoyo n.º 1 proyectado". Término municipal: Valdetorres. Expte.: 06/AT-10177-17834. (2019081092)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea aérea AT 45 kV DC para desdoblamiento de la L-3098-21 Valdetorres entre STR Valdetorres y apoyo n.º 1 proyectado.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expedientes: 06/AT-10177-17834.
4. Finalidad del proyecto: Desviar y desdoblar la LAAT 45 kV I-3098-21 Valdetorres desde el apoyo n.º 1 proyectado hasta STR Valdetorres, como consecuencia de la compactación de la STR Valdetorres, para su mejora y seguridad.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica aérea (AT):

Origen: Apoyo n.º 1 proyectado.

Final: Apoyo n.º 5 proyectado.

Tipo de línea: aérea doble circuito 45 kV.

Conductor: LA 180 (147-AL1/34-ST1A) Longitud: 0,594 km.

Línea eléctrica subterránea (AT):

Origen: Apoyo n.º 5 proyectado. Doble paso aéreo a subterráneo.



Final: Celdas de AT 45 kV en nuevo edificio de control de la STR Valdetorres.

Tipo de línea: subterránea 45 kV.

Conductor: HEPRZ1 (AS) 26/45 Kv 3x (1x500) K Al + H75.

Longitud: 0,030 km.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS**

Proyecto denominado "Línea aérea AT 45 kV DC para desdoblamiento de la L-3098-21 Valdetorres entre STR Valdetorres y apoyo n.º 1 proyectado".

Términos municipales: Valdetorres.

Expediente/s: 06/AT-10177-17834.

N.º	Políg.	Parc.	Ref. Catastral	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	APOYOS Cantidad	APOYOS m²	VUELO Long.	VUELO m²	OCUPAC. TEMP m²
1	516	6	06138A516000060000RL	Valdetorres	Frutales Regadío	D. Luis Fernández de Arévalo Fernández	4	24,49	589,8	3538,8	2169,4
2	516	87	06138A516000870000RE	Valdetorres	Labor o regadío	TRIGUERO SANCHEZ AMELIA	1	17,67	41,66	249,96	224,98
2	516	87	06138A516000870000RE	Valdetorres	Labor o regadío	D. Tomás Triguero Fernández	1	17,67	41,66	249,96	224,98
3	516	87	06138A516000870000RE	Valdetorres	Labor o regadío	D. Tomás Triguero Fernández			30	17,4	90
3	516	87	06138A516000870000RE	Valdetorres	Labor o regadío	TRIGUERO SANCHEZ AMELIA			30	17,4	90



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2019 sobre convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local. (2019081143)

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 148, de 5 de agosto de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de la Policía Local, mediante el sistema de oposición por promoción interna en su variante interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios de esta Corporación, en la página web www.almendralejo.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Almendralejo, 12 de septiembre de 2019. El Alcalde Presidente, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2019 sobre convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local. (2019081144)

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 148, de 5 de agosto de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de la Policía Local, mediante el sistema de oposición por promoción interna en su variante interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios de esta Corporación, en la página web www.almendralejo.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Almendralejo, 12 de septiembre de 2019. El Alcalde Presidente, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Hacienda y Administración Pública
Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida
Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114
e-mail: doe@juntaex.es